

175  
2ej.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**  
**FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION**

**ANALISIS FINANCIERO DE LA INFORMACION**  
**REEXPRESADA B-10**

**SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE QUE EN OPCION**  
**AL GRADO DE LICENCIADO EN CONTADURIA**

**PRESENTA JESUS A. VILLAGOMEZ ALBA Y**  
**RONUALDO ESCOTTO PRECIADO**

**C.P. AGUSTIN DIAZ CAMPOMANES**

**1987**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# INDICE

	Página
<b>INTRODUCCION</b>	1
<b>CAPITULO I      ANTECEDENTES</b>	
a) Inflación y Devaluación.	5
<b>CAPITULO II     EFECTOS DE LA INFLACION Y LA DEVALUACION EN LA INFORMACION FINANCIERA</b>	
a) La Devaluación y la Inflación desde el Punto de Vista Contable.	18
b) El efecto extraordinario de la Devaluación y las ---- Fluctuaciones Monetarias.	18
c) Efectos de la Pérdida del Poder Adquisitivo de la Moneda en la Información -- Financiera.	24
<b>CAPITULO III    METODOS DE CORRECCION A LOS ESTADOS FINANCIEROS EN PERIODOS DE INFLACION</b>	
a) Partidas Monetarias y No Monetarias.	33
b) Determinación del Resultado por Posición Monetaria.	38
c) Determinación del Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios.	43
d) Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios.	48
e) Método de Ajuste por Costos Específicos.	60

**CAPITULO IV**

**EL CONTADOR PUBLICO INDEPEN  
DIENTE Y LA INFORMACION  
FINANCIERA ACTUALIZADA**

- a) *Procedimientos de Auditoria aplicables al reconocimiento de la Inflación en la Información Financiera.* 74
- b) *Repercusión del reconocimiento de los efectos de la Inflación en el Dictámen del Auditor.* 86

**CAPITULO V**

**ANALISIS DE ESTADOS FINAN-  
CIEROS EN BASE A CIFRAS  
REEXPRESADAS PARA TOMA DE  
DECISIONES**

- a) *Necesidad de Análisis de Estados Financieros.* 97
- b) *Importancia de Análisis de Estados Financieros.* 98
- c) *Métodos de Análisis* 102
- d) *Caso Práctico* 109

**CONCLUSIONES**

115

**BIBLIOGRAFIA**

119

**INTRODUCCION**

## INTRODUCCION

La Contaduría Pública como Profesión que acepta los retos de la modernidad y cambios tecnológicos y sus consecuencias micro y macro económicas, ha venido desarrollando técnicas que cuantifican los eventos - que afectan la vida de las Entidades Económicas.

El Boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Información Financiera" y sus adecuaciones es de los últimos pronunciamientos contables que han sido desarrollados para medir los complejos impactos de la inflación en las Estructuras Financieras de cualquier Entidad.

El Boletín B-10 ha evolucionado de acuerdo a las necesidades de información, derivadas de los avances de la modernidad y la tecnología y tiene su origen en el principio básico de Contabilidad llamado "Costo Histórico Original" según se describió inicialmente en el Boletín No. 1 Serie Anul y posteriormente en el Boletín A-1 "Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera" en su Párrafo No. 42 que dice "estas cifras (las registradas sobre la base del Costo Histórico Original) deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado".

El primer indicio de medir los efectos de la Inflación surge en la Circular No. 2 Serie Anul "Revaluación del Activo Fijo" en la cual se dan las bases para ajustar el Activo Fijo sobre la Medida de Índices Nacional de Precios al Consumidor.

Posteriormente y de acuerdo a situaciones económicas del País y deri

vado de la Devaluación de 1982 y como Etapa de Transición para la aplicación del Boletín B-7; surge el Boletín B-5 "Registro de Transacciones en Moneda Extranjera" y su Circular Núm. 14 la cual sería posteriormente derogada por la Circular Núm. 19.

El B-7 "Revelación de los efectos de la Inflación en la Información Financiera" sigue para dar validez a la característica fundamental que debe tener la Información Contable. Estas características son utilidad y confiabilidad por parte de los diversos usuarios al tratar de medir (este Boletín) los complejos efectos de la Inflación en la Información Financiera.

En el año de 1984 empieza la vigencia del Boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Información Financiera" el cual tiene como principal diferencia ante el B-7 el Reconocimiento, en los Registros Contables, de los efectos de la Inflación en la Información Financiera. El Reconocimiento del Resultado por Tenencia de Activos Monetarios y el Resultado por Posición Monetaria.

Este Boletín B-10 es una Gran Muestra de que la Profesión de la Contaduría Pública es cambiante y proporciona los elementos para la cuantificación de los eventos económicos que afectan a las Empresas; ante una necesidad de información la Contaduría proporciona una respuesta que ofrece elementos para su cuantificación, tratando siempre de proporcionar todas las características que debe contener una Información Financiera que tiene como objetivo la Toma de Decisión por parte sus variados Usuarios.

Puede llegar el día en que este Boletín sea obsoleto y debemos estar preparados y así nos comprometemos con nuestra Profesión a estar Lis  
tos para que la Contaduría Pública siga aceptando los Retos de la Mo  
dernidad.



**CAPITULO I**

**ANTECEDENTES**

## A) INFLACION Y DEVALUACION

Es muy difícil dar una idea clara de todas las causas que concurren a provocar una inflación, sin embargo, es un hecho que ningún sistema económico es estático, ya que se ve afectado por factores de diferentes tipos como son los sociales y políticos que lo rodean.

La inflación consiste en una fuerte disminución del poder adquisitivo de la moneda, que se produce cuando el ingreso global que se genera es superior a la producción global de los bienes y servicios para ser ofrecidos en el mercado. Es decir, existe un desequilibrio entre la oferta y la demanda, siendo menor la primera, lo que desemboca en un aumento generalizado en los precios.

México como país en desarrollo, no puede mantenerse al margen de los fenómenos que afectan la economía internacional, la insuficiencia de producción agropecuaria, el crecimiento demográfico que implica aumento en la demanda de toda clase de bienes y servicios en relación a la oferta, da como resultado una generalizada presión inflacionaria. Los tratadistas de la Economía han llegado a ciertos conceptos que definen el proceso inflacionario y sus causas, mismas que pueden ser estudiadas desde dos puntos de vista, como se expone a continuación:

### 1.- Corriente Estructuralista

Esta corriente explica las causas del fenómeno inflacionario, en base a las situaciones que afectan a los sectores que forman parte de la estructura o aparato productivo, entendiéndose éste, como destinada a crear bienes y servicios.

#### a).- Sector Agrícola

El sector agrícola no ha crecido acorde al desarrollo industrial debido a características geográficas, económicas y políticas. El país cuenta con el 80% de tierras que son de temporal; para producir continuamente, sería necesario contar con técnicas y métodos más avanzados que los que se utilizan actualmente; la distribución de la tierra sin los elementos necesarios para hacerla producir, aunado al crecimiento de la población, ha creado un desajuste entre la oferta y la demanda de los productos agrícolas, tal desproporción ha incidido gradualmente en el aumento de los precios en el mercado.

#### b).- Sector Público

México como país en vías de desarrollo con el objetivo de ser un país industrializado, hace necesario se destinen fondos federales a obras de infraestructura que promuevan el desarrollo de la comunidad urbana y la industrial, sin embargo estos fondos además de que sólo benefician a los sectores que realizan las obras, no generan en forma inmediata una contrapartida de producción bienes y servicios que, aunado a los constantes déficits presupuestales de este sector, ocasionan aumentos de circulante que presiona sobre la oferta productiva.

#### c).- Sector Industrial

La inflación afecta a los factores de la producción y a los sectores de la población, siendo el sector mencionado el menos afectado, puesto que repercute sus costos en sus precios de venta agudizando así el proceso inflacionario, resultando los salarios que perciben los trabajadores no organizados quienes cargan en mayor medida el peso del proceso

*inflacionario.*

*d).- Sector Externo*

*Las relaciones económicas de un país con el exterior al igual que su<sub>o</sub> de con el mercado interno, se concreta al intercambio de bienes, servi<sub>o</sub>ios y capitales, así como al movimiento de la población en tanto de - fuerza de trabajo y a los efectos que este intercambio producea sobre el conjunto de la economía nacional.*

*El deficiente intercambio de bienes y servicios como es el caso de Mé<sub>o</sub>xico, en el que las importaciones exceden desproporcionadamente a las exportaciones ocasionadas por la insuficiencia productiva del sector agrí<sub>o</sub>cola, obliga a captar recursos vía endeudamiento con otros países. Estos recursos no generados por la sociedad productiva vienen a desempe<sub>o</sub>ñar excedentes de capital en relación al aparato productivo instalado, por otro lado, en el caso de los recursos sí generados por la sociedad productiva y que son deficientemente intercambiados ocasionan una re<sub>o</sub>ducción en la oferta interna de bienes que se traduce en un aumento en los precios.*

*Cabe señalar que ninguno de estos desequilibrios por sí solos desem<sub>o</sub>ban en la inflación sino la combinación de todos, que al no compensar el mayor gasto de un sector con el ahorro de otro, resulta en un ex<sub>o</sub>ceso de demanda en relación a la disponibilidad de bienes.*

*2.- Corriente Monetarista*

*Esta corriente explica el fenómeno inflacionario en base a la influen<sub>o</sub>cia monetarista y su crecimiento.*

### a).- Déficit Monetario

El déficit en el presupuesto de México que se ha incrementado en los últimos años y que es consecuencia de la diferencia entre lo programado y lo ejercido siendo menor lo primero, ha repercutido notablemente en la dinámica inflacionaria.

Derivado de lo anterior, el Sector Público intenta de diversas maneras cubrir los déficits mencionados, entre las cuales se encuentran las siguientes:

I.- Captación de recursos privados a través de mecanismos y políticas monetarias como son:

1.- Impuestos

2.- Encaje Legal

II.- Creación primaria de la moneda que representa el aumento en inventario de dinero, en base al aumento de reservas en la Banca Central. Al existir un mal uso de poder, la Institución emisora lanza a la circulación una cantidad de papel moneda superior a las necesidades del país, los precios de las mercancías y servicios aumentan a cada nueva emisión, haciendo necesaria otra emisión por el mismo aumento de precios, creándose un círculo vicioso y de desequilibrio que se produce cuando la circulación de la moneda es mayor que el conjunto de bienes y servicios ofrecidos.

III.- Endeudamiento Externo

Es la obtención de recursos de zonas fuera de territorio nacional, para cubrir el déficit presupuestario del sector público.

## b).- Crédito

Dentro de este concepto se han realizado numerosos análisis del efecto del crédito inflacionario, siendo los enfoques más importantes:

1.- *Desajuste del crecimiento del producto interno bruto.* Considerando al producto interno bruto como la cantidad de bienes y servicios que produce un país y comparado con el aumento de la base monetaria, se deduce que el numerario es mayor, lo que desencadena que la oferta productiva esté por debajo del circulante existente originando inflación por el incremento de precios.

2.- *Política inadecuada de canalización de crédito.* Cuando los recursos económicos obtenidos mediante créditos internos o externos son canalizados a cubrir déficits presupuestales o a la creación de obras de infraestructura cuyo beneficio es de lenta recuperación o en su caso irre recuperable, la relación circulante a bienes y servicios ofrecidos se hace mayor, acentuando más el proceso inflacionario.

## 3.- Estancamiento Económico

Sintetizando los conceptos expuestos con anterioridad, tenemos que:

El crecimiento de la demanda por encima de la expansión de la oferta, el aumento de circulante, el endeudamiento público, el aumento de las importaciones superior a los niveles normales, en contra del aumento no similar en las exportaciones, dan como resultado una presión inflacionaria generalizada.

De aquí que el panorama nacional de los últimos años se haya visto afectado por presiones y tasas inflacionarias superiores a las de otros países más desarrollados, lo que ocasiona un fuerte desequilibrio monetario que se refleja en una alza generalizada de precios.

La cantidad de moneda que haya necesidad de dar a cambio de un bien o servicio, será directamente proporcional al valor del mismo. La cantidad de moneda que hay que dar a cambio de un bien o servicio, es precio y si el precio expresa una relación, cualquier cambio que se opere en cualquiera de los términos, cambia la relación misma; de donde se puede concluir que toda baja en el valor de la moneda produce una variación inversa en los precios de mercancías y servicios.

El tipo de cambio o paridad cambiaria es un precio, similar al de cualquier mercancía. En México el tipo de cambio es el precio del dólar expresado en pesos. Este precio como cualquier otro, está determinado por las fuerzas del mercado, esto por la demanda y la oferta de dólares, o bien puede ser fijado por las autoridades monetarias del país.

Los residentes en México demandan dólares fundamentalmente para comprar bienes y servicios del exterior (importaciones). La oferta de dólares proviene principalmente de la venta de bienes y servicios al exterior (exportaciones), y de las entradas autónomas de capitales del exterior; inversión extranjera directa y ahorro de extranjeros en México, de lo cual se desprende que el precio natural o de mercado de una divisa, el dólar, es aquel en que la cantidad demandada de dólares es igual a la cantidad ofrecida.

En base a lo expuesto anteriormente, los cambios en la situación económica de México, o en la de los países con quienes realiza la proporción mayoritaria de intercambio de bienes y servicios han afectado necesariamente el comportamiento de la oferta y la demanda de dólares y por lo tanto su precio o paridad cambiaria, que en los pasados veinte años se ha mantenido artificialmente no reflejando las condiciones reales del mercado, sin embargo, esto se pudo lograr fundamentalmente debido a que en ese lapso la economía mexicana creció en forma ejemplar a nivel internacional; se establecieron controles directos a las importaciones, subsidios, a las exportaciones, al creciente endeudamiento externo, etc.

El desmedido incremento en el gasto público durante el pasado sesento fue el origen del desequilibrio económico que ha sufrido México durante los últimos años. Este incremento del gasto público, muy por encima de sus ingresos condujo al sector público a crecientes déficits presupuestales, que han tratado de subevar vía endeudamiento externo o mediante la creación primaria de moneda, originando consecuentemente fuertes espirales inflacionarias que traspasaron a un aumento general en los precios.

Uno de los factores más importantes que influyen en la demanda y oferta de divisas es el comportamiento de los precios de México con los principales mercados externos.

Por ejemplo, si en México se mantiene fijo el tipo de cambio y la dinámica de los precios nacionales es superior a la que se da en los países con los que comercia principalmente, el resultado será un encare-



cimiento relativo de los bienes y servicios nacionales respecto a los de esos países, en tanto que los precios de sus productos se abaratan relativamente para los mexicanos. Esto hará atractivo para los residentes en México, el comprar en el exterior y por lo tanto aumentará la demanda de dólares, mientras que la oferta se reducirá al desalentarse las ventas al exterior.

Para contrarrestar este desequilibrio entre la demanda y la oferta de dólares y no devaluar la moneda nacional, se recurre al crédito externo así como al establecimiento de controles a la importación, subsidios a la exportación, etc. Sin embargo, una situación de esta naturaleza no puede mantenerse indefinidamente.

Una forma de corregir este desequilibrio sería recurrir a una devaluación, es decir, una modificación del tipo de cambio en el cual se aumenta el precio del dólar. En términos de la moneda (ya que en México cualquier otra moneda extranjera se valoriza en relación al dólar y se convierte a moneda nacional), esto permitiría recuperar la competitividad de los productos nacionales en el exterior en la misma proporción de la devaluación, alentando con ella las exportaciones y disminuyendo las importaciones. Para evitar que se repita el desequilibrio entre la demanda y la oferta de dólares será necesario cuidar que no se pierda la competitividad, lo cual exige un control efectivo de la inflación, procurando niveles menores o iguales a los de los principales mercados y competidores internacionales.

La modificación o ajuste en el tipo de cambio puede adoptar dos modalidades:

Una de ellas es el Sistema de Paridad Fija, es decir, que el nuevo precio o tipo de cambio lo establecen las autoridades monetarias como constante en el tiempo; la otra se denomina sistema de flotación, es decir que las fuerzas del mercado son las que determinan el precio de la moneda.

Cabe señalar que la mayoría de las modificaciones del tipo de cambio que México ha sufrido, han sido con carácter devaluatorio.

Al no haber un sistema de flotación semejante al comportamiento de la relación de precios entre México y E.E.UU., se hizo cada vez más atractivo importar bienes y servicios, al mismo tiempo que se hacía más difícil exportar, esto originó un déficit creciente en la balanza nacional de mercancías y servicios, requiriendo cada vez de mayor financiamiento externo.

La fuerte demanda de dólares que ocasionan las devaluaciones se puede explicar fundamentalmente por factores de orden psicológico, como el temor infundado de una nueva devaluación que movió al público a hacer compras de pánico de dólares, lográndose con ello romper el equilibrio entre la oferta y la demanda.

Es importante advertir que el régimen de flotación que tiene el peso hoy en día, no significa que el tipo de cambio se modifique en forma errática porque el Banco de México, intervendrá a fin de compensar los movimientos fuertes que pudieran presentarse en la demanda y la oferta de dólares.

Sin embargo, dado que con el sistema de flotación se logra automática-

mente el equilibrio entre la demanda y la oferta de dólares y con ello la liberación de la política económica respecto al exterior, existiendo dos planteamientos:

- a).- Uno es que mediante la adopción de una política efectiva de control de la inflación, ésta no sobrepase a la de EE.UU., logrando así un tipo de cambio estable y casi constante en el tiempo.
- b).- El segundo planteamiento se refiere a que México, prosiga la política expansionista que tras consigo las altas tasas inflacionarias respecto al exterior y, por lo tanto, que la flotación del peso siga una tendencia devaluatoria como hasta ahora.

El ajuste en paridad cambiaria constituye el paso más importante para corregir el fuerte desequilibrio en el sector externo. México puede elegir entre el tipo de cambio fijo o flotante.

Como todos sabemos el tipo de cambio elegido por el Gobierno Mexicano durante los últimos meses es el de flotación con una minidevaluación de centavos diarios.

Cualquiera de los dos sistemas de tipo de cambio dependerá del curso que siga fundamentalmente el proceso inflacionario nacional en relación con el de los mercados más importantes para el país, ya que no se puede dejar de comprender que la devaluación no es sino el reconocimiento hacia el exterior de la inflación interna.

**CAPITULO II**

**EFFECTOS DE LA INFLACION Y LA DEVALUACION**

**EN LA INFORMACION FINANCIERA**

A) LA DEVALUACION Y LA INFLACION DESDE  
UN PUNTO DE VISTA CONTABLE

Al ocurrir el fenómeno de una devaluación, la información contable de algunas entidades se ve seriamente afectada debido a que esta información es reflejo de la actividad monetaria y económica empresarial, y ésta a su vez se encuentra influenciada de los factores económicos que le son externos, y como señala la Comisión de Principios de Contabilidad "Son éstos (la inflación y la devaluación) dos fenómenos económicos a los que se enfrenta México en la actualidad y que no pueden desasociarse; los efectos que producen en la situación financiera y en los resultados de la empresa no pueden soslayarse. La Contabilidad debe reconocer estos efectos y reflejarlos adecuadamente". (I)

La información financiera se expresa en unidades monetarias, es decir, la moneda sirve de medida contable por medio de la cual pueden compararse las transacciones y eventos del ente económico entre sí, sin embargo, a diferencia de las demás unidades de medida, ésta no permanece invariable a través del tiempo, es decir, que es sumamente flexible, condicionada a las situaciones económicas que le son circundantes.

Considerando lo anterior, tenemos que, la información de los Estados Financieros fue registrada y presentada de acuerdo a Principios de Contabilidad generalmente aceptados, expresados en costos originales pasados y por lo tanto, su valor actual equivalente en unidades no homogéneas, es decir, en unidades monetarias de diverso poder adquisitivo, y por ende no presentan los resultados reales.

(I) Comisión de Principios de Contabilidad, Devaluación del Peso e Inflación.  
I.N.C.P. México, 1976. Pág. 4

Resumiendo lo anterior tenemos que, para cumplir con el propósito de los Estados Financieros de mostrar información útil y confiable para la adecuada toma de decisiones de los usuarios, deberán mostrar cifras acorde con la realidad, que hablando en términos devaluatorios tendré que considerar los siguientes aspectos:

- 1.- El efecto extraordinario de la Devaluaciones y las Fluctuaciones Monetarias.
- 2.- El Manejo de Transacciones en Moneda Extranjera.
- 3.- El efecto de la pérdida del poder adquisitivo de la Moneda.

B) EL EFECTO EXTRAORDINARIO DE LA DEVALUACION  
Y LAS FLUCTUACIONES MONETARIAS

La devaluación representa la reducción del valor cambiario del peso ante otras monedas y produce la consecuencia financiera inmediata de, que para pagar las deudas en moneda extranjera se requiere ahora, más pesos y viceversa si se tienen valores, efectivo o cuentas por cobrar en moneda extranjera, su conversión representará mayor cantidad de pesos.

La repercusión inmediata que tuvieron las empresas con motivo de las devaluaciones del peso, fue la disminución de las utilidades, lo que originó una serie de problemas siendo uno de los más importantes de no reflejar los efectos de la devaluación, y actualmente los de la flotación del peso en la información financiera.

Cuando México decidió la flotación del peso, la profesión contable --- (IMCP) se avocó a solucionar el problema de reportar sus efectos en la información financiera. En el Boletín B-9 (Proyecto) se reflejaron algunas inquietudes y soluciones que ratificaron lo establecido en el Boletín B-5 emitido en octubre de 1973 con carácter obligatorio, el cual establece que:

"Al adquirir obligaciones y derechos en moneda extranjera, la transacción debe registrarse al tipo de cambio oficial de ese momento, al cierre del periodo contable de la entidad, o cuando la obligación o el derecho sean liquidados, la transacción debe contabilizarse al Tipo Cambio Oficial vigente a la fecha de cierre o de la liquidación de la misma según sea el caso, la diferencia que exista con el registro inicial se aplicará directamente a resultados".

**REPRESENTACION DE LOS EFECTOS POR  
DEVALUACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

*A fin de cumplir con el principio de revelación suficiente, se debe mostrar en Los Estados Financieros afectados por Transacciones en Moneda Extranjera, de acuerdo con las siguientes reglas de presentación:*

a).- *Si el tratamiento de la Devaluación origina un cargo a resultados del ejercicio, deberá destacarse como una partida del Costo Integral de Financiamiento.*

b).- *Si su aplicación para efectos fiscales habrá de hacerse en ejercicios futuros, contabilizar el efecto de impuestos diferidos, ya que de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la utilidad o pérdida que resulte por la devaluación del peso con motivo de mantener créditos o adeudos en moneda extranjera, serán deducibles o gravables al momento de hacerse efectivos.*

c).- *Deberá revelarse claramente en Los Estados Financieros o a través de sus notas, el tratamiento contable que se haya aplicado con respecto a la pérdida por devaluación.*

d).- *En el cuerpo del balance o a través de sus notas, debe hacerse la exposición en moneda extranjera, si la posición es corta o nivelada así como el tipo de cambio utilizado.*



**MÉTODOS EXISTENTES PARA REALIZAR EL REGISTRO  
DE TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

Existen diversos métodos para realizar el registro de transacciones en moneda extranjera, los cuales tienen características esenciales que los distinguen entre sí, sin embargo cualquiera que se utilice, el resultado a obtener debe ser el mismo.

Los procedimientos tradicionales existentes son los siguientes:

a).- Procedimiento de Tipo Variable

b).- Procedimiento de Tipo Fijo

1.- Con Cuenta Complementaria de Balances

2.- Con Cuenta Complementaria de Resultados

c).- Procedimiento de Tipo Compra

a).- Procedimiento de Tipo Variable

Las transacciones que se realicen en el ejercicio, se registran al Tipo de Cambio Vigente, en un auxiliar con doble columna, donde una corresponde al importe en dólares y la otra al equivalente en moneda nacional. Al cierre del ejercicio los saldos en dólares se convertirán al Tipo de Cambio Vigente a esa fecha, su equivalente en moneda nacional se compara con los saldos existentes en esa fecha en dicha moneda; las diferencias obtenidas deberán ser ajustadas con cargos o créditos según corresponda, a una cuenta de gastos o productos financieros, formando parte del Costo Integral de Financiamiento.

b).- Procedimiento de Tipo Fijo con  
Cuenta Complementaria de Balances

Su manejo radica básicamente en una cuenta denominada "Cuenta Complementaria Moneda Extranjera, las cuales sumadas, se comparan con el equivalente; la diferencia representará la utilidad o pérdida en cambios, cuyo ajuste se hará por medio de un cargo o crédito a la cuenta de gastos o productos financieros o una equivalente, con cargo o crédito a la Cuenta Complementaria Moneda Extranjera".

*b).- Procedimiento de Tipo Fijo con  
Cuenta Complementaria de Resultado*

*La base de este procedimiento es llevar las cuentas en moneda extranjera a su tipo fijo, aproximado al tipo de cambio real de la divisa extranjera de que se trate.*

*Las diferencias que existen entre las equivalencias, aplicando el tipo de cambio real y el fijo, se llevar a una cuenta de resultados denominada "Diferencia en Cambios".*

*En la fecha de cierre, el saldo en moneda extranjera convertido al tipo de cambio vigente, se comparará con el registro, y la diferencia que se obtenga se ajustará en la Cuenta de Resultados.*

*c).- Procedimiento de Tipo de Compra*

*Este procedimiento también conocido como previa remesa, consiste en que las remesas que se hacen por transacciones en moneda extranjera, con posterioridad a la fecha de la operación inicial, se calculan al tipo de cambio de la fecha en que se hizo la remesa, pero las cuentas en moneda extranjera se cargan solamente por el equivalente en moneda nacional, que resulta de aplicar al importe de la remesa en moneda extranjera, el tipo de cambio que se tomó como base previamente en la operación inicial, determinando en ese momento las diferencias cambiarias resultantes y pasando al importe de las mismas por la Cuenta de Resultados correspondiente.*

**Al final del ejercicio, el saldo en divisas extranjeras que arrojan las cuentas en moneda extranjera, se convertirá al tipo de cierre del día, y las diferencias que se obtengan con respecto al saldo real en moneda nacional de las cuentas en moneda extranjera, se ajustarán con las cuentas de resultados.**

**C) EFECTOS DE LA PERDIDA DEL PODER ADQUISITIVO  
DE LA MONEDA EN LA INFORMACION FINANCIERA**

De acuerdo a lo mencionado en este trabajo, la moneda, es y ha sido la unidad de medida empleada en la contabilidad, considerando que esta medida permanece constante, sin embargo, en épocas de inflación se ve seriamente afectada, ya que nominalmente permanece igual, pero su valor en cuanto a poder adquisitivo va disminuyendo. Al no ser uniforme el instrumento de medición, los eventos pierden su significado y las conclusiones que se derivan de los informes que de ellos se preparan llevan a tomar decisiones equivocadas.

Uno de los objetivos a los que va enfocada la información financiera es a determinar la utilidad, la que sabemos es resultado de restar los ingresos de un período los gastos que ayudaron a generarlos. Pero si ambos elementos no están siendo cuantificados con los mismos valores, el resultado obtenido (utilidad o pérdida) se ve distorsionada ya sea en favor o en contra de la empresa, igualmente sucede en el estado de situación financiera, ya que al sumar renglones con cantidades heterogéneas, las cifras resultantes no tendrán sentido.

Como consecuencia, la comparación de los estados financieros de una empresa a lo largo del tiempo, puede conducir a conclusiones erróneas en cuanto a:

a).- Repartir utilidades ficticias o de inflación y consecuentemente descapitalizar a la empresa.

b).- No considerar la utilidad o pérdida en el poder ad

quisitivo de la moneda como consecuencia de su posición monetaria.

c).- El gravamen real de los impuestos y la participación de utilidades a los trabajadores sobre los resultados de la empresa.

d).- Considerar que la Compañía está creciendo a un ritmo mayor que el real en cuanto a ventas, utilidades y estructura financiera, siendo que en realidad no lo es.

e).- Considerar que las tasas de rendimiento de la empresa son altas, ya que no se considera el efecto de la pérdida del poder adquisitivo de la moneda sobre las utilidades y por lo tanto del capital contable.

f).- El impacto en las utilidades de la aplicación o de depreciación de partidas no monetarias en periodos anteriores a niveles más bajos.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente queda suficientemente claro que la inflación afecta a la contabilidad en su elemento más fundamental que es su instrumento de medición, lo cual al no ser corregido puede distorsionar la información contable de no permitirle con dos de las características señaladas en el Boletín A-1 : Utilidad y Confiabilidad y proseguir una marcha escasa de recursos para el crecimiento y expansión de la empresa.

La no utilidad y no confiabilidad en los estados financieros es producto del hecho de que, al no tomar en cuenta el efecto inflacionario se han violado los siguientes principios de contabilidad:

a).- *Realización.* Este principio (Boletín A-1) señala textualmente que: "Las operaciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se considera por ellos realizados cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de ésta y cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios".

La inflación es un evento económico externo y su efecto sobre la empresa puede ser cuantificado seriamente.

b).- *Valor Histórico original.* De acuerdo a este principio las cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado y que si se ajustan todos los conceptos susceptibles de ser modificados en los estados financieros por cambios en el nivel general de precios (inflación o deflación) se considera que no ha habido violación de este principio, lo cual no se presenta.

c).- *Revelación Suficiente.* Este principio se ve violado al omitir el efecto inflacionario en la información financiera, siendo éste un elemento imprescindible para evaluar correctamente los resultados de operación y la situación financiera de la empresa.

d).- *Consistencia.* El objeto de este principio es lograr la comparabilidad en la información que proporcionan los estados financieros. De aquí que en este principio se insiste en la permanencia en el tiempo de los procedimientos de cuantificación, para así poder hacer comparaciones que permitan evaluar el progreso de la empresa.

e).- *Importancia Relativa.* De acuerdo a este principio, se deben mostrar los aspectos más importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios.

f).- *Periodo Contable.* Este principio es fundamental en la determinación de los resultados de un periodo, enfrentando gastos contra los ingresos suponiendo una relación de causalidad (los gastos ayudaron a generar los ingresos), sin embargo, estos determinantes del resultado están cuantificados con distintas medidas (pesos de diferente poder adquisitivo) que al no considerar lo distorsionan.

La magnitud del problema de distorsión de la información financiera plantea una situación de emergencia ante la cual debemos actuar de inmediato, fijando objetivos claros y prácticos a alcanzarse a corto plazo, teniendo presente que la información financiera útil para el hombre de negocios, es o debe ser esa clara y objetivo principal del Contador Público.

Abordados a lo anterior, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos aprobó el 10 de Junio de 1983 el Boletín B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación Financiera" como norma a ser observada obligatoriamente por determinadas empresas, en estados financieros de ejercicios que se iniciarán a partir del 1o. de Enero de 1984, recomendando su aplicación a los terminados en 1983, y que frente al problema de restablecer la información financiera presenta dos alternativas; la primera en valorar los estados financieros con una moneda igual en todos los rubros, con el objeto de que pueda medir la situación financiera y los resultados de operación, con base a esta moneda unificada



(ajustes de las cifras por cambios en el nivel general de precios); la segunda sustenta que si los estados financieros sirven para reflejar - el valor de ciertos activos y pasivos y el valor de las transacciones realizadas, durante cierto periodo podemos tratar de valorar los activos y pasivos, así como las transacciones del periodo al valor de moneda - que conocemos, es decir, el presente, del cual sabemos o podemos deter- minar aproximadamente cuál es su valor intrínseco y utilizarlo para me- dir la magnitud de la situación financiera y los resultados de opera- ción de la empresa, (costos específicos). Ambos son explicados y fun- damentados ampliamente en el capítulo siguiente.

Cabe señalar que el Boletín B-10 fue respaldado en enero de 1964 por la Comisión Nacional en su Circular II-10 emitida en el mismo mes y año y en la que se ratifica, para las sociedades emisoras de valores bursá- tiles, su obligatoriedad, limitando a su vez la libertad de elección en cuanto a los procedimientos a seguir con sus disposiciones.

Dada su importancia, a continuación mencionamos los puntos más impor- tantes en este pronunciamiento.

- 1.- La Comisión Nacional de Valores hace obligatorio a las emisoras de valores bursátiles, el método de actualización por costos es- pecíficos, con el propósito de que se apliquen las disposiciones del Boletín B-10 de una manera uniforme para facilitar la compara- bilidad de información financiera entre dichas sociedades, quedan excluidas las instituciones de crédito y organizaciones auxilia- res de crédito, inclusive compañías de fianzas; instituciones - de seguros y las sociedades de inversión.

- 2.- Los inventarios y costo de ventas, se deberán de actualizar por el método de costos específicos y por el procedimiento de Últimas Entradas y Primeras Salidas, respectivamente, los costos de berán llevarse a resultados.
- 3.- Los activos fijos se valuarán mediante avalúos, acatando las disposiciones expedidas por la Comisión Nacional de Valores, así como, que sea practicado por perito valuator independiente, registrado en la misma Comisión y designado por la Empresa. Su presentación en los estados financieros será en base al avalúo practicado; en primer término el costo de adquisición correspondiente y a continuación el incremento por revaluación y su depreciación correspondiente.
- 4.- Las inversiones en acciones; aunque no están directamente relacionados con el problema de los efectos de la inflación en la información financiera, la Comisión ratifica en la misma Circular algunas disposiciones del Boletín B-8 del I.N.C.P. (Estados Finanancieros Consolidados y Combinados y Valuación de Inversiones - Permanentes) referentes a las inversiones en compañías subsidiarias y asociadas, donde establece que una compañía emisora de valores bursátiles que sea propietaria del 25% o más de las acciones ordinarias de otra (s) empresa (s), valuará esas inversiones por el método de participación y presentará a la Comisión balances determinados por Contador Público de dicha (s) empresa (s), preparando de acuerdo con las normas previstas en la Circular; - en el caso de que sea propietario de menor del 25% y dicha inver

sión no exceda al 10% de los activos de la tenedora, las acciones se valuarán al costo, en caso de que excedan de dicho porcentaje se valuarán de la forma ya señalada; cuando la compañía posea más del 50% de las acciones ordinarias estará obligada a presentar estados financieros consolidados, además de individuales y publicar ambos.

También establece la Circular, que la participación de la empresa en las utilidades o pérdidas de sus asociados, se presentarán en el estado de resultados de acuerdo al Boletín B-8 y que en el estado de resultados-utilidades acumuladas se presentará por separado las utilidades pendientes de aplicación de las subsidiarias y asociadas y las correspondientes a la tenedora misma; de las correspondientes a las subsidiarias y asociadas la tenedora sólo podrá distribuir las que haya recibido através de dividendos.

En lo referente a las cuentas de resultados podemos señalar: La depreciación de los bienes del activo fijo se registrará separando la depreciación a costos históricos de la actualizada por revaluación.

El estado de resultados y el estado de utilidades acumuladas del ejercicio se presentarán siguiendo el procedimiento de participación.

Las sociedades deberán revelar através de las notas a los estados financieros una conciliación entre resultado histórico y resultado conforme al Boletín E-10 formulando las aclaraciones necesarias.

Por último las sociedades quedan obligadas, por el primer año de

aplicación de estas disposiciones, a presentar como información adicional un apéndice que contenga los estados de situación financiera y de resultados, elaborados con base en las disposiciones de la Circular II-1 (B-7), en forma comparativa con las cifras correspondientes al mismo período del trimestre o ejercicio anterior.

**CAPITULO III**

**MÉTODOS DE CORRECCIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**EN PERÍODOS DE INFLACIÓN**

## A) PARTIDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

La contabilidad expresada en C.N.G.P. (Cambios en el Nivel General de Precios) hace una distinción entre los rubros de los estados financieros, fundándose en el valor de la moneda en que están expresados o va luados, clasificándolos de esta manera en partidas monetarias y no mo netarias.

### a.1.)- Partidas Monetarias

Son aquellas cuyo valor está establecido por una cantidad fija de dinero, la cual será cobrada o pagada independientemente de los cambios en el nivel general de precios. Se han definido sus características - en forma enumerativa al considerar como partidas monetarias aquellas:

a) "Cuyos montos se fijan por contrato o en otra forma en términos de unidades monetarias, independientemente de los - cambios en los niveles de precios.

b) Originan un aumento o una disminución en el - poder adquisitivo de sus tenedores cuando existen cambios en los índi ces generales de precios, consecuentemente al retenerlos generan una utilidad o pérdida.

c) Se dispondrá de ellos mediante transacciones de cobro o pago por terceros". (1)

Las partidas monetarias representan por lo tanto derechos u obligacio nes sobre cantidades nominales de dinero que se mantienen fijas en el

tiempo, esto, equivale a derechos u obligaciones de recibir o entregar pesos corrientes sin considerar los cambios en su poder adquisitivo.

De acuerdo con tal definición, las partidas monetarias están automáticamente valuadas y no requieren ningún reajuste, puesto que sus bases son pesos corrientes.

La diferencia entre activos y pasivos monetarios se denomina retención o mantenimiento de partidas monetarias, pudiendo este concepto dar origen a una utilidad o pérdida.

Se dice que hay utilidad por retención de partidas monetarias cuando los pasivos monetarios exceden a los activos monetarios en épocas de aumento en los niveles de precios.

Ocurre pérdida cuando los activos monetarios exceden a los pasivos monetarios en épocas de aumento en los niveles de precios.

Con objeto de lograr una mayor claridad a continuación se enumera qué tipo de partidas financieras llenan la definición de monetarias:

- El efectivo en moneda nacional, ya que su posesión da derecho o capacidad de compra en proporción a la cantidad de pesos corrientes que lo constituyen.
- Las inversiones temporales que otorguen a su tenedor el derecho de recuperar una cantidad fija de dinero, por ejemplo: Las inversiones en Valores Financieros.
- Los documentos y cuentas por cobrar expresados en cantidades constantes de pesos corrientes.

- Las estimaciones sobre cuentas incobrables por ser las contra partidas de cuentas monetarias.
- Los pasivos a largo plazo que cumplan con el requisito señala do para los pasivos circulantes.
- Los impuestos diferidos, cuando se les trate como un derecho u obligaciones monetarias, medida directamente en el número de pesos en que ha de realizarse.

#### a.2.)- Partidas No Monetarias

A diferencia de las monetarias, las partidas no monetarias otorgan a sus tenedores derechos u obligaciones sobre bienes y servicios no necesariamente expresados por cantidades fijas de dinero.

Las características principales de estas partidas son:

a) Sus tenedores no ganan ni pierden poder adquisitivo durante los periodos de cambios en los niveles de precios, ya que estas conservan su valor intrínseco, aunque se expresen en términos de una menor o mayor cantidad de unidades monetarias equivalentes.

b) Se dispondrá de ellas mediante uso, consumo, - venta, liquidación u aplicación a resultados.

c) Al reexpresar los estados financieros tradicionales de acuerdo al C.H.G.P., los pesos invertidos y obtenidos de diferentes fechas deben convertirse en unidades monetarias equivalentes a las de la fecha de los estados financieros.

A continuación ejemplo de partidas No Monetarias.



- *Inversiones temporales en acciones u obligaciones, debido a que no existe la seguridad de recibir una cantidad fija de pesos al momento de su venta o retención.*
- *Inventarios, ya que representan bienes o productos que tienen su propio valor, en función del cual se espera realizarlos en el futuro.*
- *Inversiones inter-compañías, puesto que representan derechos sobre bienes y servicios con valor intrínseco.*
- *Activo fijo, ya que son bienes que tienden a elevar su valor con el paso del tiempo.*
- *Activos no circulantes que expresen derechos de propiedad o uso y que mantienen su propio valor independientemente de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.*
- *Capital Contable, ya que representan la inversión de los propietarios en la empresa, la cual no espera realizarse en una cantidad fija de dinero.*

*La distinción antes presentada lleva aparentes contradicciones que pueden surgir en la práctica, al querer clasificar una serie de partidas, considerando que se está haciendo una generalización a priori de ellas. De esta forma no resulta extraño encontrar partidas que pueden ser monetarias o no monetarias no tanto por su denominación genérica sino:*

- a).- *Por la naturaleza que se le asigne.*

b).- Por diferentes tratamientos contables que se apliquen.

c).- Por diferentes bases de valuación.

Como ejemplo a lo anterior tenemos las siguientes partidas:

**Inversiones Temporales en Acciones.-**

En términos generales las acciones son partidas no monetarias, excepto en el caso en que hayan sido castigadas a su valor de realización por ser éste inferior a su costo, son partidas monetarias porque representan la cifra en moneda actual que se espera recibir de ellas al venderse en el mercado.

**Inventarios a su Valor de Realización.-**

Los inventarios castigados a su valor de realización por éste inferior a su valor de costo, son partidas monetarias, porque representan la cifra en moneda actual que se espera recibir de ellas al venderse en el mercado.

**Anticipo a Proveedores.-**

Estos anticipos están relacionados con las partidas a ser recibidas (por ejemplo, inventarios, activo fijo, etc.) que son no monetarios. Si los anticipos son simples pagos a cuenta de mercancías cuyo precio puede variar antes de su entrega, deben clasificarse como monetarios.

**Pagos Anticipados.-**

Todos los pagos anticipados son no monetarios puesto que son hechos a cuenta de un servicio futuro. Sin embargo, cuando los pagos se --

*efectúan antes de ser adeudados no por razones contractuales, se deben de clasificar como monetarias.*

#### **Construcciones en Proceso.-**

*Tienen una naturaleza equivalente a trabajos en proceso y representan la acumulación de un costo real que debe reajustarse si el método con el que se maneja es el contrato terminado. Sin embargo, es una partida monetaria si se le aplica el método de grado de adelanto, ya que representaría una cuenta por cobrar.*

#### **Cuentas por Cobrar a Afiliadas.-**

- a) - Cuando estos rubros representan adelantos sobre cuya recuperación existen dudas, se trata en realidad de inversiones adicionales y por lo tanto deben ser clasificadas como no monetarias.*
- b) - Si estos saldos representan cuentas por cobrar por operaciones normales, deben considerarse como monetarios.*

#### **Anticipos a Proveedores.-**

- a) - Se clasifican como no monetarios cuando sean pagados mediante la entrega de inventarios a un precio previamente pactado.*
- b) - Si los anticipos son simples pagos a cuenta de mercancías cuyo precio puede variar antes de su entrega, deben clasificarse como monetarios.*

B) DETERMINACION DEL RESULTADO  
POR POSICION MONETARIA

El término de "Posición Monetaria" indica la forma en que la estructura financiera de un negocio se verá afectada en función de la inflación.

En la práctica se consideran tres tipos principales, de posición monetaria:

a) Posición monetaria larga o activa, en la cual los activos monetarios son superiores a los pasivos monetarios. En estos casos las empresas son las que absorben el efecto de la inflación en ese diferencial, y por lo tanto, seguramente tendrán un resultado desfavorable por posición monetaria.

b) Posición monetaria corta o pasiva, en la cual los activos monetarios son inferiores a los pasivos monetarios.

En estos casos los pasivos son los que absorben el efecto de la inflación, y por lo tanto la empresa posiblemente tenga un resultado favorable por posición monetaria, ya que liquidará sus pasivos en unidades de menor poder de compra de las que tienen los pasivos al momento de ser contratadas.

c) Posición monetaria nivelada, en la cual el monto de los activos monetarios es semejante o parecido a los pasivos monetarios.

En estos casos el efecto de la inflación es mínimo y no se produce un resultado significativo por posición monetaria.

\*Las ganancias y pérdidas en el nivel general de precios sobre partidas monetarias, deben calcularse mediante la presentación ajustada -

de los saldos iniciales y las transacciones en las cuentas de activos y pasivos monetarios en unidades de poder adquisitivo general actual al final del periodo y comparando los saldos finales del mismo". (1)

El efecto que se pretende medir es el comportamiento de los derechos u obligaciones de cantidades nominales iguales en dos momentos del tiempo, pero diferentes en potencial de compra.

Cabe mencionar la existencia de una diversidad de procedimientos para determinar la pérdida o utilidad monetarias; considerándose el siguiente como el más común:

Obtención de la ganancia o pérdida derivada del capital de trabajo monetario.

La determinación de las ganancias o pérdidas derivadas del capital de trabajo monetario, implica no sólo analizar las posiciones al principio y al final del periodo, sino también el flujo de cambios en el capital a través del periodo, para lo cual es necesario reconstruir el flujo del capital monetario en trabajo de la siguiente manera:

- a.1) Se determina la diferencia entre los activos y los pasivos ajustados al inicio del ejercicio.
- a.2) Al resultado según inciso a.1), se le restan los movimientos ajustados del ejercicio de los rubros monetarios.

(1) Canadian Institute of Chartered Accountants. La Contabilidad ajustada a Nivel General de Precios. Traducción I.N.C.P. Méx. 1975

- a.3) Al resultado según inciso a.2), se le restan los movimientos -  
ajustados del ejercicio de las partidas monetarias que disminuyeron.
- a.4) Se determina la posición monetaria neta ajustada al final del  
periodo.
- a.5) Se calcula la posición monetaria neta al final del periodo (ac-  
tivos monetarios menos pasivos monetarios).
- a.6) Al resultado obtenido del inciso a.4) se le resta la posición  
monetaria del inciso a.5) dando como resultado la posición mo-  
netaria.

En forma simplificada sería de la siguiente manera:

	A Pesos Corrientes	A Pesos Constantes
Capital de Trabajo al principio del periodo		
+ Fuentes del Capital Monetario en Trabajo		
- Aplicaciones del Capital de Trabajo Monetario		
= Capital en Trabajo al Final	A	B
 Ganancia o Pérdida Monetaria = B - A		

Si se tiene un número de pesos corrientes menor al equivalente en tér-  
minos de pesos constantes se habrá generado una pérdida monetaria. Si

la cantidad de pesos corrientes excede a los pesos constantes necesarios para mantener el poder adquisitivo equivalente del capital monetario de trabajo, ésto implicará una ganancia monetaria.

El sistema de conversión de pesos corrientes a términos constantes se basa en los ajustes de índices de precios. Dicha cantidad resultará de multiplicar los pesos corrientes de cada elemento del formato, por el cociente que resulte de dividir el índice de precios a la fecha en que se informa, entre el índice de precios a la fecha en que se generó la partida.

Un método alternativo de carácter eminentemente práctico que pueda utilizarse, consiste en aplicar al promedio mensual de posiciones monetarias netas de un período determinado el factor de inflación al final del año.

#### **PRESENTACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

La presentación que debe tener el resultado por posición monetaria debe de ser en primera instancia dentro del subtítulo denominado Costo Integral de Financiamiento, dentro del estado de resultados después de la utilidad en operación, el cual engloba intereses y las fluctuaciones cambiarias, cabe mencionar que, si el importe de este concepto es mayor a la suma algebraica de los dos anteriores, el remanente se debe de presentar dentro del patrimonio de la Empresa, lo anterior en función de que, aunque no obstante, constituir técnicamente un resultado, se debe tomar en cuenta que se encuentra reflejado o dentro de activos no monetarios que aún no se han consumido en el ciclo normal de las operaciones.

**C) DETERMINACION DEL RESULTADO  
POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS**

Este concepto, al igual que el de Actualización del Capital Contable, es un término incorporado con la vigencia del Boletín B-10, y es la representación cuantificada del aumento o disminución del valor de los activos no monetarios por encima o por debajo de la inflación, obteniéndose así una ganancia o una pérdida respectivamente, su existencia únicamente se obtiene al aplicar el método de Costos Específicos.

La cuantificación se obtendrá al comparar el incremento que se tenga mediante la aplicación de índices contra el obtenido por la aplicación de específicos, sin embargo, tomando en cuenta que solamente se actualizan una parte de los activos no monetarios que puede tener una entidad, se puede cuantificar por exclusión, después de haber identificado en la Cuenta Transitoria-Corrección por Reexpresión - los importes de la actualización del Capital Contable y del resultado por posición monetaria del ejercicio, quedando el saldo como Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios.

Es conveniente mencionar que, aunque se utilice el método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, puede persistir un saldo en la cuenta transitoria lo cual representaría el importe de los activos no monetarios no actualizados.

**PRESENTACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al respecto, se tienen dos criterios donde uno considera que el Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios se debe de presentar den



tro del Patrimonio y los otros que se deben presentar dentro del Estado de Resultados.

La Comisión de Principios de Contabilidad del I.M.C.P., se encuentra estudiando los dos criterios, pero por el momento se considera que el resultado - Favorable - por Tenencia de Activos No Monetarios se debe presentar dentro del Patrimonio, ya que al no actualizarse todas las partidas activas no monetarias el llevarlo a los resultados tendría un efecto distorsionante en las utilidades de la entidad.

Por lo tanto, recomienda que se siga presentando dentro del Patrimonio de la Empresa.

Cuando al aplicar el Boletín B-10 se obtenga un déficit por Tenencia de Activos No Monetarios, se deberá de presentar dentro del Estado de Resultados, esto en el caso de que se tenga Resultado por Posición Monetaria Favorable, ya que el déficit se generó por los activos no monetarios que por causa de este mismo, no han visto incrementado su valor - en proporción a la inflación.

En el caso en que el déficit exceda al Resultado Favorable por Posición Monetaria, el remanente negativo se deberá presentar dentro del Patrimonio.

En base a lo anterior, podemos concluir que el Costo Integral de Financiamiento deberá contener, además de los intereses, las fluctuaciones cambiarias, el Resultado por Posición Monetaria Favorable y el Resultado en Tenencia de Activos No Monetarios Desfavorable.

Al elaborarse las Notas Aclaratorias de los Estados Financieros se de-

berd de incluir una en la cual se desglose en sus partes el obtenido por los inventarios y los activos fijos, así como el correspondiente a otros activos no monetarios no actualizados, de tal forma que se pueda observar el efecto en cada partida de los aumentos de la actua lización por encima de la inflación.

Tomando en cuenta que, como ya fue señalado con anterioridad, es un concepto nuevo, se deberá señalar además el procedimiento seguido pa ra la determinación de este término, el objetivo del mismo y su natu raleza, mediante una breve explicación.

D) METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS  
EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS

El objetivo de la Contabilidad a Nivel General de precios (CANGP), es "Aislar y medir los efectos distorsionantes del cambio en el poder adquisitivo general de la moneda durante el periodo cubierto por un juego de Estados Financieros". (1)

Como se habia mencionado anteriormente, este procedimiento no implica la modificación del concepto de Valor Histórico Original la CANGP, presenta el mismo costo histórico que la contabilidad tradicional, con la salvedad de que lo manifiesta en el número de pesos de poder adquisitivo equivalente a la fecha en que se informa, cumpliendo así, con el Principio contemplado en el Boletín A-1 del I.M.C.P.

De aquí que la definición de cualquier modelo en cuanto a su objetivo, naturaleza y elementos, presupone y a la vez facilita el establecimiento de su propia metodología, la cual en este caso se fundamenta básicamente en la correcta clasificación de partidas monetarias y no monetarias explicadas al principio, y al uso de índices generales de precios que se explica a continuación.

USO DE INDICES GENERALES DE PRECIOS

Los números índices es un método utilizado para medir los cambios en los niveles de precios de un periodo a otro, es decir, ayudan a interpretar las propiedades del dinero cuando no existe estabilidad económica.

Los índices generales de precios relacionan las cantidades nominales de dinero necesarias para adquirir una misma canasta de bienes o servi

cios representativos de la economía en momentos diferentes de tiempo. Por definición, son indicadores de cambios específicos en los elementos que conforman la canasta correspondiente, pudiendo ser estos cambios mayores o menores respecto al promedio.

Es importante considerar también que la validez del índice general de precios depende directamente de la representatividad de la canasta de bienes respecto al consumo nacional, y del peso que dentro de dicha canasta se dé a cada uno de los bienes y servicios incluidos.

Para calcular el número índice originado en los cambios mencionados - se realiza una comparación entre el valor monetario asignado a un bien (precio), en un período anterior o posterior sin olvidar que el valor de ese período será de 100%, por ejemplo:

ANO	BIEN O SERVICIO	PRECIO	AUMENTO PRECIO %		PORCENTAJE ACUMULADO
1982	"X"	\$ 100	--	--	100
1983	"X"	\$ 110	\$ 10	10	110
1984	"X"	\$ 112	\$ 12	12	112

Los países no disponen nunca de un sólo bien sino de una variedad de ellos; lo mismo digase de las empresas, con contadas excepciones. - Por ello es complicado el cálculo de los números índices, aunque siempre parte de la base señalada en el ejemplo.

"Los índices pueden ser considerados en dos categorías principales: Índices del Nivel General de Precios e Índices Específicos. Los Índi

ces del nivel general de precios se basan sobre una gama relativamente amplia de bienes y servicios que pueden ser característicos de lo que constituye una sección representativa de la población o indicadores del efecto general de los cambios de precios sobre las cuentas de egresos nacionales. Por otra parte, los índices específicos se relacionan como indica su nombre, a bienes o servicios particulares de industrias específicas". (1)

Para la selección del índice que debe utilizarse, es aconsejable considerar lo siguiente:

- a) Debe utilizarse un índice general, porque lo que se pretende es adecuar la presentación en unidades monetarias, independientemente de los efectos especiales que se sufren en determinadas empresas por su rama, giro o actividad.
- b) Aunque pueda disponerse de índices específicos para determinados servicios o industrias que se consideren más representativos del problema que se tenga en particular, esta recomendación toma en cuenta por encima de ello, la conveniencia de emplear un sólo índice en beneficio de la comparabilidad de la información.

Puesto que la Contabilidad a Nivel General de Precios tiene como finalidad medir los efectos de los cambios en el Poder Adquisitivo General de la Moneda, es esencial que se use un índice de nivel general de pre

(1) Canadian Institute of Chartered Accountants, La Contabilidad Ajustada a Nivel General de Precios, I.N.C.P. México 1976.

cios para ajustar Los Estados Financieros a base de Costos Históricos, sin importar el ramo particular de industria en el cual opere una compañía". (1)

En nuestro país, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos en su Boletín B-10 mencionado anteriormente, ha dado un criterio particular que es el de utilizar el Índice Nacional de Precios al Consumidor que es elaborado por el Banco de México (Banco Central); sin embargo, este índice comenzó a publicarse a partir de 1968, por lo que sólo podrá utilizarse para convertir cifras de años posteriores, por lo que la misma Institución ha considerado razonable el uso del índice de precios implícito en la determinación del producto interno bruto, ya proviene de 1950.

Por ser la década de los setentas un período de inflación constante, se considera que para fines prácticos debe utilizarse el método de encadenar el Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto, ya que el período al que éste último data no tiene desajustes importantes en los niveles de precios.

En base a lo anterior, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ha adoptado el siguiente criterio:

- a) Aplicar el índice de precios implícito del producto interno bruto para el ajuste de las cifras del balance de antigüedad mayor a 1970.
- b) A partir de las cifras ajustadas del balance según el ítem anterior, se reajustarán las cifras de los estados financieros de fechas subsiguientes, utilizando el Índice Nacional de

### *Precios al Consumidor.*

- c) *En el caso de ejercicios sociales terminados en meses diferentes al de diciembre, se procederá como sigue:*
  - 1) *Se utilizará el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes correspondiente al cierre del ejercicio.*
  
- d) *En el caso de partidas provenientes de años anteriores al de 1969, se aplicará el factor de corrección del Producto Interno Bruto, cuya aplicación se efectuará considerando que la edad promedio de las partidas monetarias, rara vez sobrepasan a los veinte años, por lo que se tomará como tope el año de 1964.*

*En base al índice adoptado para medir los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, se calculan los factores de conversión que se utilizarán para el ajuste de los estados financieros a unidades de poder adquisitivo general actual. (U.P.A.G.A.).*

*Los factores de conversión pueden utilizarse para convertir el monto de una operación a una fecha determinada, a unidades de poder adquisitivo de la fecha de los estados financieros, y actualizar los importes de determinados estados financieros a Nivel General de Precios, al equivalente en la moneda del mismo poder adquisitivo de un período posterior.*

*Cada factor de conversión se calcula dividiendo el número índice del nivel de precios a la fecha de balance, entre el índice correspondiente a la fecha de origen o actualización anterior de cada partida en general.*

*Aplicación de Índices, en el Ajuste  
de Los Estados Financieros por cam-  
bios en el Nivel General de Precios*

*El grado de dificultad en la aplicación de este método dependerá básicamente de los elementos con que se cuenta para su desarrollo como son:*

- a) Cantidad histórica a la cual se registró la partida no monetaria.*
- b) Fecha en que se originó la partida.*
- c) Índice de precios de la fecha en que se requiere informar.*

*Las partidas no monetarias reexpresadas a pesos corrientes serán resultado de multiplicar el costo histórico por su factor de conversión correspondiente.*

*Debido a las diferencias en la determinación de los factores de ajuste que dependen de si se trata de una partida real o de una nominal.*



## CUENTAS DE BALANCE GENERAL

### Inventarios

En este rubro los valores se convierten aplicando el factor de corrección del índice general de precios al consumidor del año correspondiente, en la parte proporcional de la antigüedad de los inventarios comparándose el valor convertido contra el valor de mercado y si éste último es menor, deberá ajustarse al mismo, ya que el valor de los inventarios ajustados a nivel general de precios no puede ser superior al del mercado, persistiendo la premisa de costo o mercado el menor.

Para esto es importante determinar la antigüedad del inventario por medio de la rotación, la cual muestra el período en que un inventario es consumido totalmente. Por ejemplo si ésta es de tres meses, se debe determinar si el costo del inventario final está representado por la absorción de costos de los últimos tres meses, ya que pueden presentar las siguientes alternativas:

- 1.- Si el inventario se valúa según el método de primeras entradas, primeras salidas, es posible que su costo esté representando las últimas compras del ejercicio. En tal caso se determinará cuántos meses abarcan esas compras y se convertirá a la fecha de cierre, -- efecto que debe ser insignificante considerando el ejemplo de tres meses de rotación.
- 2.- Si el inventario se valúa con el método de últimas entradas primeras salidas, es posible que su costo esté representado por las compras más antiguas, lo que haría más sustancial el ajuste en relación

a lo mencionado en el inciso anterior.

3.- Si el inventario se valúa con el método de promedios, el costo del inventario estará distribuido, ya que es un promedio de los costos de las compras del mismo período, para lo cual sería necesario definir la antigüedad promedio de las mismas que lo forman dependiendo de ésta de dos factores:

a).- El porcentaje de las compras totales durante el año que quedan en inventario.

b).- La proporción de aumento en compras.

Siendo el objetivo de este procedimiento, suponer la fecha de adquisición de las unidades del inventario de acuerdo al promedio actual de costos.

Una vez que se hubiese fijado dicha fecha, se ajustaría por el índice de precios que corresponda.

Un procedimiento alternativo sería, al igual que para UEPS y FEPS, tratar de reconstruir el flujo de costos expresados en costos históricos y ajustarlos a nivel general de precios, para posteriormente calcular el costo promedio, pero ya en términos de unidades de poder adquisitivo homogéneo. El procedimiento dependerá del tipo de información específica, buscando en última instancia aquél que represente con mayor fidelidad la realidad de la empresa.

### Pagos Anticipados

Deben reajustarse multiplicando los pesos corrientes de la fecha en que se realizó el pago, por el cociente del índice de precios a la fecha de los estados financieros entre el correspondiente a la fecha de la transacción que les dió origen.

### Activo Fijo

El procedimiento para ajustar los inmuebles, maquinaria y equipo, es el siguiente:

- 1.- Se determina la antigüedad de cada uno de los bienes que integran el saldo de las partidas que forma el total del rubro.
- 2.- Según la antigüedad se va ajustando el costo de los bienes, con base a los factores de conversión correspondientes.
- 3.- En caso de compra de nuevos bienes durante el período de ajuste, el factor de conversión se calculará dividiendo el índice del último mes del ejercicio, entre el índice del mes en que se adquirió el bien. Si se hace una adición o adaptación a un bien que tenía la empresa y es capitalista, se debe separar el costo de la adición y convertir de acuerdo con la antigüedad de cada uno.
- 4.- Para ajustar el saldo de inmuebles, maquinaria y equipo en período subsiguiente, se multiplicará el saldo ajustado del año anterior por el factor de corrección que resulte de dividir el índice del último mes del ejercicio, entre el índice del último mes del ejercicio anterior.

Cabe mencionar algunas referencias mencionadas en el Boletín B-10 con relación a este rubro:

- No deben actualizarse bienes que no se pretenda reemplazar, lo cual se refiere a bienes por los cuales se pretende desechar o reducir la capacidad instalada en su futuro predecible. Este caso se presenta en equipos que quedarán fuera de uso al eliminarse la venta del producto que fabrica.
- Los activos en desuso se valorarán a su valor neto de realización (precio estimado de venta menos costos en que se incurriría para venderlos).
- En base a las preguntas realizadas sobre la posibilidad de actualizar los avales en periodos subsecuentes aquellos en que se practicarán mediante índices. Al respecto, el Boletín B-10, en el párrafo 76 prevé esta posibilidad siempre y cuando el valor de reposición de los bienes sufra una modificación en la misma proporción de los cambios en el nivel general de precios, además de que dichos bienes sólo se podrán ajustar cuando los valores sean representativos de los existentes en el mercado, con lo cual las cifras reportadas seguirán apegadas a la realidad.

#### Depreciación de Activos No Monetarios

La depreciación de los activos fijos distribuye su valor en varios periodos a fin de crear un fondo para registrar su baja de valor durante el tiempo o uso, y a la vez suministrar una cantidad para reponerlos cuando éstos se encuentren en desuso.

Considerando lo anterior, se concluye que el ajuste a nivel de poder adquisitivo general debe hacerse con base en el valor actualizado de dichos bienes, ya que si el objetivo es crear un fondo para la sustitución de dichos activos, al hacerse sobre costos históricos se vuelve insuficiente, por lo cual se hace necesario determinarla con base en el valor actual, determinándolo de la siguiente manera:

- a) Se fija el valor ajustado del activo fijo.
- b) Al valor ajustado resultante se le aplica la porción de vida útil consumida con relación a la vida probable reestimada.
- c) Si la depreciación se calcula sobre saldos iniciales - finales del año anterior - deberá ajustar el activo a unidades de poder adquisitivo general actual del año anterior al que se está ajustando y calcular sobre ese valor su depreciación.

#### Inversiones Permanentes en Acciones

Para ajustar este rubro, se determina la antigüedad de las partidas que forman el saldo y se aplican los factores de conversión de los años de adquisición, con relación al año base.

#### Cargos Diferidos

El ajuste de los cargos diferidos y de los activos intangibles se hace de la siguiente manera:

- 1.- Se determina la antigüedad de las partidas que forman el saldo y

se ajustan según el factor de conversión del año índice del año del ajuste con respecto al del año de adquisición.

- 2.- La amortización acumulada se calcula sobre el saldo ajustado, lo mismo que la depreciación.

### Capital Social y Utilidades Acumuladas

El ajuste a este rubro se hace de la siguiente manera:

- 1.- Se determina la antigüedad de las partidas que forman el saldo.
- 2.- Se ajustan las partidas utilizando el factor de conversión relativo del día de aportación con el año base de ajuste.
- 3.- En caso de existir capitalización de utilidades, éstas se convertirán de acuerdo a la fecha en que se retuvieron, ya que desde esa fecha, éstas han sido reportadas como parte del capital contable.
- 4.- Las utilidades acumuladas deberán identificarse en cuanto al año en que se generaron y actualizarse bajo esas bases.
- 5.- Las pérdidas también deben reexpresarse.
- 6.- No debe incluirse el superavit por revaluación, que se hubiese capitalizado con anterioridad a la vigencia de este boletín.
- 7.- El importe total de la Actualización del Capital, se debe cargar a la cuenta transitoria.

Como puede observarse en los pasos anteriores, con la aplicación del

Boletín B-10, se crea una nueva cuenta denominada ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE, la cual representa la Reserva para Mantenimiento, y es la suma algebraica de la actualización del capital social, más las reservas, más (menos) las utilidades y pérdidas, respectivamente, y lo cual no es otra cosa que la cantidad requerida para mantener a peso de poder adquisitivo constantes las aportaciones de los accionistas o propietarios de la entidad.

### PRESENTACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

El importe resultante de la Actualización del Capital Contable debe reportarse dentro de la información básica ocupando un renglón del Capital Contable.

Además de la incorporación, se deberá revelar en una nota anexa a los estados financieros, el procedimiento seguido para determinación, - así como una explicación, objetiva y clara, respecto a su naturaleza.

### Cuentas de Resultados

Como ya fue señalado con anterioridad, las cuentas complementarias de los activos no monetarios, inventarios y activo fijo, también deben actualizarse al ser reexpresadas las anteriores, por lo que respecta a la Depreciación ya fue comentado anteriormente por lo que a continuación se señala solamente lo referente al Costo de Ventas.

La determinación del Costo de Ventas actualizado se hace por medio de la comparación de inventarios, una vez ajustados los inventarios

*iniciales y finales así como las Compras del año.*

*Para efectuar el ajuste a este rubro, se deben seguir los siguientes pasos:*

- 1.- Convertir el inventario inicial a unidades de poder adquisitivo general actual, al último mes del ejercicio.*
- 2.- Ajustar compras, mano de obra y gastos indirectos de producción (sin incluir depreciación) utilizando el mismo factor de conversión que el que sirvió para actualizar el resultado del ejercicio.*
- 3.- Considerar el inventario final a costos históricos.*



## E) METODO DE AJUSTE POR COSTOS ESPECIFICOS

El Boletín B-10, señala como segunda alternativa para la actualización o reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, el método de costos específicos cuyo fundamento básico consiste en asignar a los bienes, su valor real a la fecha de corte de los estados financieros que a diferencia del ajuste por cambios en el nivel general de precios, si se separa del principio contable de costo histórico al no presentar el valor originalmente incurrido.

Sin embargo, el concepto de valor real es muy amplio y sujeto a diversas interpretaciones, por lo que a continuación se definen los conceptos más aceptados en la literatura contable de acuerdo a su clasificación:

### VALORES DE VENTA

- VALOR PLANEADO
- VALOR DE OPORTUNIDAD
- VALOR ESPERADO O ECONOMICO
- VALOR NETO REALIZABLE

### VALORES DE ADQUISICION

- VALOR ACTUAL
- VALOR DE REPOSICION
- VALOR DE REPRODUCCION (1)

(1) James A. Largay III y John L. Livingstone, *Accounting for Changing Prices*. New York, Pag. 135.

**VALOR PLANEADO.-** La cantidad que la empresa cree que pueda recibir en un futuro al vender un activo específico en un estado determinado, de acuerdo a sus planes.

**VALOR DE OPORTUNIDAD.-** La cantidad que podría ser realizada actualmente si el activo fuera vendido en su estado actual.

**VALOR ESPERADO O ECONOMICO.-** La cantidad que representa el valor presente de los flujos de ingresos que generará el activo en el resto de su vida útil.

**VALOR NETO REALIZABLE.-** La cantidad que representa el precio de venta que se obtendría al venderse actualmente el activo menos los gastos de venta de dicho activo.

**VALOR ACTUAL.-** La cantidad requerida actualmente para adquirir (no producir) el activo en su estado actual.

**VALOR DE REPOSICION.-** La cantidad requerida actualmente para adquirir y convertir los insumos necesarios para producir el potencial de servicios que tiene el activo en su estado actual, usando la tecnología actual.

**VALOR DE REPRODUCCION.-** La cantidad requerida actualmente para producir el activo en su estado actual, sin tomar en cuenta los cambios tecnológicos que pueden afectar el potencial de servicio inherente al activo.

Los valores de venta en general destacan una limitación que se presenta al considerar la venta de un activo. Cuando un activo forma parte integral de un conjunto específico, el precio de venta que se podría -

obtener por ese activo aislado es menor al precio que se podría obtener si se vendiera el conjunto completo de los activos.

Esto se debe a que todo activo tiene un "valor de uso" y un "valor de intercambio" que no necesariamente tienen que ser iguales, siendo éste el motivo que decide de entre los valores de venta, como mejor alternativa, el valor neto realizable.

Los Valores de Medición ya sea de la clasificación de valores de venta o de adquisición, constituyen una alternativa, la cual dependerá fundamentalmente del valor que tiene el activo a criterio de la Empresa.

El monto del valor de un activo es idéntico al valor adverso de la pérdida completa, directa e indirecta, que el propietario esperaría sufrir, si fuera privado de ese activo.

De lo cual se desprende que la empresa sólo puede hacer tres cosas con sus activos: 1) Reponerlos; 2) Venderlos o Intercambiarlos y, 3) Retenerlos, con lo que sólo existirían tres valores: De reposición, neto realizable y el esperado.

Fundamentado en esto el Boletín B-10, en la clasificación de Métodos de Actualización señala:

"Método de Actualización de Costos Específicos, entendiéndose por Costo Actual Específico, el de Reposición, a menos que:

- a) Tratándose de inventarios, el valor de realización sea inferior, en cuyo caso se usará éste.

b) Tratándose de inmuebles, maquinaria y equipo, se tenga la intención de no reponerlos. En cuyo caso se evaluarán a su valor estimado de realización si están fuera de uso.

De acuerdo a lo anterior, a continuación se menciona la metodología para registrar en libros los valores actuales y las consideraciones a tomar para llevar a la práctica, en uno o varios de los conceptos de los estados financieros, este tipo de conversiones.

Inventarios.- La decisión más acertada en este renglón es el tomar su valor de reposición. En los inventarios comprados, en base a los precios de compras actuales, de acuerdo a volúmenes y condiciones normales de compra. En los casos en que no sea aplicable el costo de reposición se deberá tomar el valor de mercado, o en su defecto un índice de precios específico de la actividad económica de la entidad, aplicado al costo original de compra y, así obtener un valor razonable del costo de reposición.

En virtud de la rotación de los inventarios, para implantar este sistema es necesario el establecimiento de una adecuada coordinación y flujo de información entre quienes tienen a su cargo alguna de las funciones que integran la operación del sistema.

Los precios actuales deberán ser obtenidos por un departamento responsable de llevar registros oportunos de los precios de compra de los materiales, obtenidos de cotizaciones, tendencias del mercado, compras recientes, u otra fuente, los cuales se deberán revisar periódicamente de acuerdo a necesidades determinadas por el uso de los materiales, y

que servirán para el registro en libros de precios actuales.

En el caso de producción en proceso se debe analizar cada uno de sus componentes, materiales y partes, mano de obra y gastos de fabricación, y así determinar su costo de reposición.

Materiales y Partes.- Este componente debería ser valuado igual que el inventario respectivo con su costo de reposición a la fecha de los estados financieros. Cuando el ciclo de producción es corto y los incrementos en precios lentos, no es necesaria ninguna revaluación de los componentes, puesto que ya representan el valor para la Empresa.

Mano de Obra.- Este elemento del costo debe ser presentado a su valor para la empresa a la fecha de los estados financieros, usando las tasas de mano de obra vigentes a dicha fecha.

Gastos de Fabricación.- Cuando los gastos de fabricación se aplican mediante una tasa predeterminada resultante de la división de los gastos de fabricación presupuestados entre el nivel de operación "Normal" expresado en alguna unidad representativa de la producción es necesario ajustar al final del período por un sobre o subaplicación de los gastos de fabricación al producto terminado y en proceso, de tal manera que lo aproxime a la cifra real.

En un sistema de valores actuales (costos de reposición) tendríamos que hacer un ajuste adicional para revaluar el trabajo en proceso de acuerdo al costo de reposición de los gastos de fabricación correspondiente al trabajo que permanece en proceso a la fecha de preparación de los estados financieros.

Este ajuste sería por la diferencia entre el costo de los gastos de fabricación ya ajustados por la sobre o subaplicación y el costo de reposición de los mismo.

Productos Terminados.- Es necesario considerar la diferencia entre el costo de reposición de un producto terminado, fabricado por la empresa, y un producto comprado ya en ese estado para su reventa.

Para el primero habría que tomar en cuenta los incrementos efectuados en sus componentes de manera similar al inventario de producción en proceso. En el segundo caso, el costo de reposición sería el costo de adquirirlo en la fecha de valuación al final del período.

Cabe mencionar, que el citado Boletín B-10 señala que los costos deben ser actualizados por el mismo método seguido para actualizar los inventarios, exceptuando cuando se utilice.

El Sistema Primeras Entradas, Primeras Salidas (PEPS), el inventario queda actualizado más no el costo de ventas.

El Sistema Últimas Entradas, Primeras Salidas (UEPS), el costo de ventas queda actualizado más no el inventario.

Al encontrarse en cualquiera de éstos casos el concepto que no queda actualizado deberá actualizarse mediante los procedimientos ya señalados.

Activo Fijo.- Cuando un activo fijo se compra nuevo, no ha sufrido grandes cambios tecnológicos y se cotiza en el mercado, siendo relativamente fácil obtener su costo de reposición mediante dichas cotizaciones.

El problema se presenta cuando un activo es comprado con determinado -

grado de uso o cuando fue construido por la misma empresa con especificaciones concretas y particulares que lo dejan fuera del mercado. En el primer caso se puede obtener el costo de reposición de un activo similar nuevo y ajustarlo a las condiciones equivalentes del actual; para el segundo sería necesario un avalúo por profesionales especializados e independientes.

De lo anterior se desprenden dos opciones para obtener el costo de reposición:

- 1.- **Indices Específicos.**- Son los que indican el cambio en los precios de determinados activos a través del tiempo, se presentan por ramos industriales y son recopilados por organismos oficiales o cámaras industriales, por ejemplo el Banco de México.
- 2.- **Actualizaciones mediante avalúos.**- Que se refiere al sistema de Valores Actuales realizado por profesionales especializados independientes.

Sin embargo, los métodos aplicables al activo fijo pueden diferir en cuanto a los conceptos que lo integran, por ejemplo:

**Terreno.**- Se le asigna el valor actual por medio del precio de mercado determinado por valuadores independientes.

**Edificio.**- Su tratamiento es semejante al de los terrenos, es necesario conocer además, la construcción por su tipo, clase o características especiales para poder determinar su valor actual.

**Maquinaria y Equipo.**- Para este caso es necesario registrarlo al valor

de reposición entendiéndose por tal, el valor que se pagaría en el curso normal de las operaciones, para obtener un nuevo activo con capacidad productiva equivalente, sin dejar de tener presente el uso o deterioro del bien.

En lo que a depreciación acumulada de estos activos se refiere, será necesario aplicar el ajuste respectivo en base al nuevo valor asignado y consistente con el método de depreciación utilizado para los costos originales, revisando periódicamente la vida útil de los activos y la tasa de depreciación para reconocer en los resultados el uso de los mismos en el año correspondiente.

La actualización de este rubro ha estado reglamentada por diversos proyectos de boletín de los cuales sólo el Boletín B-10 ha sido aprobado con carácter obligatorio, sin embargo es importante señalar lo que en ellos se considera, ya que como más adelante se menciona son antecedentes directos del Boletín aprobado.

En septiembre de 1969, la Comisión de Principios de Contabilidad emitió el Boletín 2 de la serie azul, cuyo objeto era reglamentar las revaluaciones de activos fijos y el superavit generado por las mismas, y cuyo considerando se mencionan a continuación:

- a) - La revaluación de activos fijos debe ser revelada adecuadamente en los estados financieros, debido a la diversidad de bases utilizadas explicando en los mismos o en las notas correspondientes, qué tipo de valuación, forma en que se efectuó y tipo de valores asignados a los bienes cuyo valor fue objeto



de corrección.

b) - Deben señalarse por separado en los estados financieros los valores originales, sus depreciaciones, y el monto de la revaluación, así mismo, el superávit por revaluación debe revelar se claramente en el haber social.

c) - La revaluación deberá estar respaldada en estudios y dictámenes de técnicos independientes e incluir:

1.- Los valores asignados a los distintos bienes como resultado de la estimación del efecto de la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, la cotización comercial de los bienes, o su costo de reposición ajustado, según la base de revaluación adoptada.

2.- Los bienes de la misma clase y características comunes - deberán tratarse en forma congruente y no incorporarlos al grupo de bienes objeto de la revaluación o excluirllos de este con el sólo propósito de alcanzar determinadas cifras en los estados básicos.

3.- El odóulo de la revaluación debe asignar valores individuales a los distintos bienes.

d) - Los cargos periódicos a resultados por concepto de depreciación, deben estar basados en los montos revaluados y ser congruentes con el sistema empleado para los costos históricos, es decir utilizando las mismas tasas, procedimientos y vidas

probables.

- e) - El superavit por revaluación no debe distribuirse pero sí puede capitalizarse.

Este boletín de la serie azul no llegó a adquirir carácter normativo de observancia obligatoria, por no haberse sometido a proceso estatutario de aprobación.

Posteriormente en septiembre de 1977 el I.N.C.P. emitió el proyecto de Boletín C-13, denominado "Actualización del Activo Fijo Tangible" el cual ratifica los puntos establecidos en el boletín de la serie azul, además de señalar lo siguiente.

- a) - Debe registrarse en las cuentas y mostrarse en los estados financieros, el ajuste necesario para actualizar los valores de los activos fijos tangibles y su depreciación, amortización o agotamiento, revelando explícitamente y claramente el método y las bases utilizadas para ello.
- b) - En notas al balance debe revelarse que esta depreciación no es deducible para efectos fiscales.
- c) - El activo fijo tangible deberá actualizarse en cada período contable en medida que el índice de inflación tenga efecto significativo en la empresa, y
- d) - Si con motivo de la devaluación se incrementó el costo del activo fijo, la actualización se hará sólo por el importe en que el nuevo valor exceda al costo ya ajustado. Si la pérdida con

biaria identificable con la adquisición de activos fijos se cargó a resultados al "Superavit por Actualización de Activos" abonándola a los resultados de ejercicios anteriores.

Este proyecto al igual que el anterior boletín de la serie no prosperó sin embargo, quedó como antecedente de las normas establecidas en el Boletín B-10 que concluye de la siguiente manera:

- a) - Expresar las cifras de inmuebles, maquinaria y equipo (y la correspondiente depreciación acumulada) a su costo específico actualizado al cierre del ejercicio.
- b) - Expresar la cifra de depreciación del ejercicio con base en los costos actualizados de los inmuebles, maquinaria y equipo prevalecientes en el ejercicio.
- c) - Las cifras actualizadas deberán determinarlas valuadores independientes. Cuando se disponga de índices específicos - por ramas industriales, publicadas por el Banco de México, la actualización podrá realizarla la propia empresa. En casos excepcionales lo podrá realizar personal técnico de la misma empresa.
- d) - El estudio técnico realizado por valuadores independientes debe satisfacer por lo menos los siguientes requisitos:
  - 1.- Expresar los valores asignados a los distintos bienes a su valor de reposición a nuevo.

- 2.- *Expresar los valores asignados a los distintos bienes o no resultado de su valor neto de reposición, a menos que exista la intención de no reponerlos.*
- 3.- *Todos los bienes de la misma clase y características comunes deben tratarse en forma congruente, pero lo que no deben incorporarse al grupo de los bienes objeto de la revaluación o excluirse de éste con el propósito de alcanzar determinadas cifras en los estados financieros.*
- 4.- *El odículo técnico de la revaluación no debe producir solamente cifras globales, sino que debe asignar valores específicos a los distintos bienes en existencia o a los distintos grupos de bienes homogéneos.*
- 5.- *Deben expresar la estimación técnica de la vida útil probable remanente de los bienes y el valor de deshecho de los mismos.*
- 6.- *Debe existir congruencia entre las políticas de capitalización para determinar el valor histórico de los bienes y las partidas que se incorporan para calcular el monto del avalúo.*
- 7.- *Cuando se opte por utilizar valores determinados por valuaciones hechas por valuadores independientes podrán, en los ejercicios inmediatos siguientes a aquel en que se haya hecho el avalúo, reajustar las cifras provenientes de éste, utilizando los índices específicos de precios que*

correspondan a su rama industrial, los cuales podrán ser proporcionados por el mismo valuador. En aquellos casos en los que sufran cambios iguales a los experimentados - por la inflación, se podrán usar los Índices Nacionales de Precios al Consumidor.

Sin embargo, esto se podrá hacer cuando los ajustes sean representativos del mercado, ya que cuando se aparten del mismo, se deberá practicar un nuevo avalúo.

En los casos - excepcionales - en que la empresa determine su valor - de reposición de sus activos fijos, se deberá contar con elementos objetivos y verificables para hacerlo.

Lo anterior significa que debe existir personal capacitado y con profundos conocimientos de los activos a valuar, su costo, tecnología y estado físico, debiendo cumplir con los requisitos antes señalados para el avalúo por peritos independientes.

Aunque la empresa se debe auxiliar de personal independiente para verificar los datos obtenidos.

Capital Social y Utilidades Acumuladas.- Esta cuenta deberá actualizarse de acuerdo al método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, para establecer el poder de compra de las aportaciones de los accionistas. Este ajuste deberá estar presentado mediante la cuenta de Actualización del Capital Contable (Reserva para Mantenimiento).

Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios.- La actualización -

**CAPITULO IV**

**EL CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE Y LA**

**INFORMACION FINANCIERA ACTUALIZADA**

de activos no monetarios resulta de llevar a cabo un avalúo, con lo cual se podrá establecer el incremento o déficit de esa actualización por encima o por debajo de la inflación con lo que se cuantificará el RETAN, el cual a su vez solamente se podrá modificar mediante avalúos posteriores.

Resultado por Posición Monetaria.- Cuando se sigue el método de actualización por costos específicos el resultado monetario se identifica - aplicando a los saldos de activos y pasivos monetarios de un período determinado (incluyendo tanto partidas en moneda nacional como moneda extranjera), el factor del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

**A) PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICABLES AL  
RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA IN-  
FLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA**

*Relativo al Boletín B-10 de la Comisión de Principios de Contabilidad (explicado en el Capítulo III) la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría emitió el Boletín G-20 que señala los procedimientos de Auditoría que deben aplicarse al examinar el reconocimiento de los -- efectos de la inflación en la información financiera.*

*El objetivo de este boletín es comprobar que los efectos de la inflación mostrados por las compañías mediante los estados financieros, han sido correctamente determinados y reconocidos de acuerdo a lo establecido en el Boletín B-10, para lo cual considera:*

- a).- La correcta aplicación del método de actualización seleccionado.*
- b).- La actualización de los aspectos substanciales de la información financiera y la aplicación integral y congruente de los métodos seleccionados.*
- c).- La consistencia en la aplicación de los métodos de actualización, y*
- d).- El reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera de manera clara, completa y cuantificada, así como las bases de actualización.*

*El estudio y evaluación del control interno para cualquiera de los dos métodos establecidos por el Boletín B-10 deberá dirigirse a los*



**siguientes aspectos:**

- 1.- **Evidencia de Los razonamientos que sirvieron de base para la selección del método en uso, así como su autorización.**
- 2.- **Elementos que permitan verificación interna independiente en la determinación de los valores actualizados, así como personal capacitado para efectuar la actualización de cifras y con la debida supervisión.**
- 3.- **Registros y sistemas de captación de los datos necesarios para efectuar la actualización de la información financiera, con el fin de reconocer los efectos de la inflación.**

**En Inventarios deberá existir:**

- a) - **Forma de verificar que todos los inventarios estén incluidos.**
- b) - **Medios de verificar antigüedad.**
- c) - **En cuanto a costos de reposición, registros de cotizaciones actualizadas o un archivo de facturas de compra, donde puedan localizarse los precios recientes, así como estudios de costos actuales incluyendo la integración por elementos del costo.**

**En el Costo de Ventas deberá existir:**

- a) - **Un sistema que actualice los costos para que éstos sean representativos de los existentes en el momento de la venta.**

**En Activo Fijo deberá existir:**

- a) - Medios que permitan asegurarse de que se incluyen todos los bienes sujetos a actualización.
- b) - Medios de identificación y localización de los activos fijos con su costo de adquisición, depreciación acumulada y fecha de adquisición o construcción.
- c) - Información sobre los muebles, maquinaria y equipo que no se tiene intención de reponer, o que estén fuera de uso.
- d) - En caso de avalúo por perito independiente o excepcionalmente por personal de la empresa:
  - Identificación de cada activo valuado con los registros contables.
  - Costo Neto de Reposición para cada uno de los bienes o grupos de bienes homogéneos.
  - Vida útil probable de cada bien así como su valor de desecho.
  - Descripción de las bases de valuación.

La aplicación de los procedimientos de auditoría dependerá del método elegido, sin embargo, a continuación mencionamos el procedimiento del Capital Contable debido a que coincide en ambos métodos:

- 1.- En el caso de actualización inicial de cifras, se deberá comprobar el capital por fechas de aportación, así como las utilidades acumuladas o capitalizadas de acuerdo a las fechas en que fueron retenidas, sugiriéndose no utilizar saldos anteriores a 1966. La cual puede llevarse a cabo mediante actas de asamblea de accionistas.

tas, escrituras de modificaciones al capital social y estados financieros.

- 2.- De acuerdo a la integración por años, se deberá verificar que el factor de conversión se haya determinado correctamente y de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor.
- 3.- A los saldos ya actualizados al día último del ejercicio anterior, se deberá aplicar el factor de conversión correspondiente a la inflación del período, para lo cual se debe tener cuidado en los casos de disminuciones de capital o distribución de utilidades durante el ejercicio para no seguir actualizando valores.

I.- Procedimientos de Auditoría aplicables al Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios.

a).- Actualización de cifras por primera ocasión.

- 1.- Se debe verificar que la actualización de los saldos iniciales de inventarios, activo fijo y su depreciación acumulada, se hayan realizado conforme a los procedimientos ya señalados.
- 2.- Verificar la correcta determinación del resultado acumulado inicial por posición monetaria y que en el caso de pérdida, ésta se presente en el capital contable.

b).- Inventarios, Activo Fijo y Depreciación Acumulada.

- 1.- Comprobación del análisis por antigüedad de los saldos

al valor histórico original, lo cual se refiere a que el auditor deberá asegurarse que los valores a los que se van a aplicar los factores de conversión, corresponden al valor histórico original, verificando que no se hayan incluido los efectos producidos por los cambios en la paridad del peso, que pudieran haber sido incorporados a estos activos.

2.- Comprobación de que la cifra actualizada no exceda al valor de realización de los Inventarios.

c).- Costo de Ventas.

1.- Verificar que se determinó el ajuste de este concepto, aplicando al inventario inicial y final del periodo, el factor de conversión derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor, considerando la rotación de los inventarios para su mejor determinación.

d).- Depreciación del Ejercicio.

1.- Verificar que el cargo a los resultados por este concepto corresponda al activo ya actualizado.

e).- Costo Integral de Financiamiento.

1.- Efecto por Posición Monetaria:

Verificar que la determinación del Resultado por Posición Monetaria del Ejercicio sea producto de la separación entre las partidas monetarias y no monetarias.

Cuidar que las fluctuaciones cambiarias no se incluyan dentro del Resultado por Posición Monetaria (REMOM) y en el caso de saldos en moneda extranjera de años anteriores se valien al tipo de cambio de inicio del ejercicio y las operaciones del periodo al tipo de cambio de la concertación.

Comprobar que el Resultado por Posición Monetaria ---- (REMOM) operacional no rebase la suma algebraica de -- fluctuaciones cambiarias e intereses -en su caso tambien el Resultado en Tenencia de Activos No Monetarios (RETAN) negativo- y que, en su caso el remanente favorable se lleve al patrimonio.

Verificar que el Resultado por Posición Monetaria REMOM patrimonial cumpla con lo dispuesto en el Boletín B-10.

f).- Verificación de odoullos para todos y cada uno de los ajustes efectuados a las cuentas así como para la obtención del resultado final.

II.- Procedimientos de Auditoría aplicables al Método de Actualización por Costos Especificos.

a).- Actualización de cifras por primera ocasión.

1.- Verificar la actualización de los saldos iniciales de inventarios, activo fijo y su depreciación acumulada y capital contable de acuerdo a los procedimientos señalados

dos al principio de este capítulo.

- 2.- Comprobar la correcta determinación del Resultado en Tenencia de Activos No Monetarios (RETAN) inicial por actualización de activos y en el caso de déficit, que éste haya sido disminuido del Resultado Acumulado por Posición Monetaria.

b).- Inventarios.

- 1.- Cuando se calcule el inventario final al precio de la última compra del ejercicio se deberá verificar los valores actualizados mediante la revisión de documentación correspondiente. Estos procedimientos son aplicables para el caso en que se utilice el sistema de costos estándar.
- 2.- En los casos en que la última compra del ejercicio sea de fecha lejana a la de los estados financieros que se están actualizando, la base de juicio será la rotación de los inventarios y el índice de inflación, para lo cual será necesario recurrir a cotizaciones fehacientes y actualizadas de la empresa.
- 3.- En los inventarios de Artículos Terminados y en Proceso, se deberá verificar que los elementos del costo estén determinados con valores actualizados de la siguiente manera:

- a) **Materiales:** A precio de última compra o actualizados con índices específicos de la industria.
- b) **Sueldos y Mano de Obra:** Con base en tabuladores actuales.
- c) **Costos Indirectos:** A precio de última compra si se trata de bienes o servicios, en caso de sueldos se hará sobre tabuladores actuales y depreciaciones sobre activos actualizados.

c).- **Costo de Ventas.**

- 1.- Si existen consumos de copas de años anteriores, se verificará el ajuste para efectos de actualizar el costo de ventas con el fin de que sea representativo del existente en el momento de la venta.
- 2.- Si se utiliza el sistema de costo estandar, se verificará que los estándares representen valores actuales - en el momento de la venta, realizando pruebas similares a las señaladas en el punto referente a inventarios.
- 3.- Si se utilizan costos de reposición al momento de la venta, se debe verificar que los valores actualizados realmente corresponden al costo de reposición específico a cada artículo en el momento de su venta, mediante el examen de la documentación respectiva.
- 4.- Si el ajuste se determina aplicando índices específicos de la rama industrial, los procedimientos serán -

Los sugeridos en el Método de Índices Nacional de Precios al Consumidor.

- La medida en que se satisfaga del trabajo de los valuadores a través del examen de sus papeles de trabajo, cambio de impresiones con ellos, etc.

- 5.- Verificar que el odiculo técnico de la revaluación asigne valores específicos, actualizando el costo y la depreciación acumulada de cada uno de los distintos bienes.
- 6.- El auditor deberá comprobar que hay una identificación clara y completa de los activos registrados al costo con la relación detallada del avalúo.
- 7.- Los bienes de características similares debe contar con valores actualizados determinados bajo las mismas bases.
- 8.- La administración de la empresa deberá proporcionar la integración del total de activos que no se tiene intención de reponer, asegurándose de que estén fuera del avalúo registrados al costo o valor de realización en caso de que se vayan a vender.
- 9.- Comprobar que el avalúo que se está tomando como base para la actualización de valores sea reciente.
- 10.- En caso de que las cifras del avalúo tiendan a apartarse de las cifras de depreciación, será necesario solicitar a la empresa que practique un nuevo avalúo.



11.- En caso de que los estados financieros básicos se hayan ajustado para reflejar los costos específicos actuales de los activos fijos, se deberá comprobar que el registro contable de la actualización se haya efectuado por separado de los costos históricos de tal forma que se puedan reconocer los efectos de la inflación y además se pueda señalar en los estados financieros o en sus notas los valores históricos de los bienes.

12.- En caso de que la actualización se realice mediante índices específicos, se deberá verificar que el análisis por antigüedad es correcto y que el índice aplicado sea el adecuado según la rama industrial a la que pertenece la empresa.

III.- En el caso excepcional en que la empresa realice su propio avalúo.

1.- Se deberá verificar la existencia de elementos objetivos y verificables para soportar la razonabilidad del mismo avalúo.

2.- La existencia de personal técnico capacitado para llevar a cabo este estudio.

3.- Se tengan bases objetivas en donde señale la empresa las razones técnicas por las cuales se sigue este excepcional procedimiento.

*e).- Depreciación del Ejercicio.*

- 1.- Si se obtiene avalúo de un perito, comprobar que el cargo a resultados corresponde a la depreciación del valor actualizado del activo fijo según el estudio técnico.*
- 2.- Si la actualización es con números índices específicos, es debe comprobar que el cargo a gastos corresponde al costo del activo fijo, ya actualizado, cerciorándose de que el índice utilizado es el que corresponde a la rama industrial de la empresa.*

*f).- Ganancia o Pérdida por Posición Monetaria.*

- 1.- Se comprobará la adecuada clasificación de los activos monetarios y no monetarios, asegurándose que los saldos en moneda extranjera han sido considerados como partidas monetarias de conformidad con el criterio sostenido por la Comisión de Principios de Contabilidad.*
- 2.- El auditor deberá cuidar que los promedios obtenidos sean representativos de la posición monetaria mantenida durante el ejercicio.*
- 3.- El auditor deberá comprobar que el resultado por posición monetaria se haya presentado correctamente en el Costo Integral de Financiamiento o en el Patrimonio.*

*g).- Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios.*

- 1.- Se verificará que la determinación del Resultado en Tenencia de Activos no Monetarios, se considere como resultado de todos los ajustes derivados de la actualización de los activos fijos de la empresa por encima de la inflación (favorable) o por debajo de ella (déficit).

Independientemente del método utilizado, el auditor deberá comprobar la adecuada presentación de los efectos de la inflación en la información financiera, así como la descripción de los métodos utilizados para la actualización de cada uno de los rubros sujetos a actualización.

**B) REPERCUSION DEL RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS  
DE LA INFLACION EN EL DICTAMEN DEL AUDITOR**

*La opinión que el auditor emita respecto al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera dependerá del grado de cumplimiento que las empresas hagan de las disposiciones establecidas en el Boletín B-10, lo cual colocará al auditor ante empresas con las siguientes situaciones:*

- a).- Empresas que omitan reconocer los efectos de la inflación en su información financiera.*
- b).- Empresas que cumplan con la divulgación requerida por el Boletín B-10.*
- d).- Empresas que reconozcan parcialmente la información requerida.*
- d).- Empresas que se aparten de los principios recomendados por el Boletín B-10 para la determinación y reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, o que no proporcionen al auditor los elementos de juicio necesarios para emitir una opinión.*
- e).- Empresas que cambian el método de actualización de un período a otro.*

*En relación a lo anterior, el Boletín H-27 de la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría, señala:*

- a).- El auditor deberá asegurarse de que la empresa auditada haya determinado las cifras sobre la base de Valor Histórico Original, fundamento para efectuar su actualización en los términos aplicados conforme a los establecidos por la Comisión de Principios de Contabilidad.
- b).- En aquellos en los que como resultado de su trabajo el auditor haya concluido que requiere expresar salvedades, opinión negativa o abstenerse de opinar sobre los estados financieros expresados sobre la base de valor histórico original y su efecto trascienda a la información actualizada tendrá que determinar su impacto en dicha información actualizada y, hasta donde sea posible, reflejar los efectos cuantificados.

La salvedad referente al no reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera puede afectar el dictamen del auditor de la siguiente manera:

#### **Ejemplo 1 - Dictamen Tradicional.**

Se examinó el Balance General de la Compañía G, S.A. al 31 de diciembre de 198X y los estados de resultados y de cambios en la situación financiera con base en el flujo de efectivo que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría y, en consecuencia incluyo las pruebas de los registros de contabilidad y demás procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias.

La Compañía no incluye en sus estados Financieros por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 198X, como lo requieren los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, el reconocimiento de los efectos de la inflación en inventarios, costo de ventas, inmuebles, maquinaria y equipo, depreciación acumulada y del ejercicio, capital contable y posición monetaria ni la determinación del resultado por tenencia de activos no monetarios, lo cual, aunque no fue posible cuantificar, se estiman de importancia.

En mi opinión, excepto porque los estados financieros no incluyen los efectos de la inflación en la información financiera según se explica en el párrafo anterior, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía G, S.A. y sus resultados de operación por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados sobre bases consistentes con las del año anterior.

Cuando no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera y el impacto sea de tal magnitud que modifiquen los estados financieros y éstos no presenten la situación que pretenden, se tendrá que emitir una opinión negativa como se señala a continuación:

#### **Ejemplo 2 - Dictamen Tradicional**

He examinado el balance general de la Compañía G, S.A. al 31 de diciembre de 198X y los estados de resultados y de cambios en la situación financiera con base en el flujo de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. Mi examen se efectuó de acuerdo con las

normas de Auditoría y, en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y demás procedimientos de auditoría que considere necesarios en las circunstancias.

Como se menciona en la Nota 8, los estados financieros adjuntos no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera tal como lo requieren los principios de contabilidad generalmente aceptados y están preparados sobre la base de valor histórico original y, por ese motivo hecho, en mi opinión, no presentan la situación financiera de la Compañía G, S.A. al 31 de diciembre de 198X ni el resultado de sus operaciones ni los cambios en su situación financiera por el año que terminó en esa fecha.

En mi opinión, la información financiera contenida en los estados financieros adjuntos está presentada razonablemente conforme a las bases que sirvieron para su preparación, las cuales fueron aplicadas en forma consistente con las del año anterior.

Cuando el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Boletín B-10 sea parcial, como pudiera ser el caso de las empresas que ya habían incorporado a su información financiera la revaluación de activos fijos el auditor deberá expresar una salvedad u opinión negativa respecto de la información omitida de la siguiente manera:

#### **Ejemplo 3 - Dictamen Tradicional**

Se examinó el balance general de la Compañía G, S.A. al 31 de diciembre de 198X y los estados de resultados y de cambios en la situación financiera con base en el flujo de efectivo que le son relativos por

el año que terminó en esa fecha. Ni examen se efectuó de acuerdo con las normas de Auditoría y, en consecuencia incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y demás procedimientos de auditoría que considere necesarios en las circunstancias.

Los estados financieros básicos reconocen los efectos de la inflación en los inmuebles, maquinaria y equipo, depreciación acumulada y del ejercicio y en el costo de ventas. Sin embargo, los principios de contabilidad requieren que también se cuantifiquen e incorporen los efectos de la inflación en los inventarios y capital contable y que se determinen el costo integral del financiamiento y el resultado por tenencia de activos no monetarios, información que no ha sido cuantificada ni incorporada a los estados financieros básicos.

En mi opinión, excepto por el efecto del asunto descrito en el párrafo anterior, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía G, S.A. al 31 de diciembre de 1981 y el resultado de sus operaciones que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad aplicados sobre bases consistentes con las del año anterior.

En el caso de opinión negativa el dictamen se presentaría de la siguiente manera:

#### **Ejemplo 4 - Dictamen Tradicional.**

Se examinó el balance general de la Compañía G, S.A. al 31 de diciembre de 1981 y los estados de resultados y de cambios en la situación financiera en base al flujo de efectivo que le son relativos por el año



que terminó en esa fecha. Ni examen se efectuó de acuerdo con las normas de Auditoría y, en consecuencia incluyo las pruebas de los registros de contabilidad y demás procedimientos de auditoría que considere necesarios en las circunstancias.

Excepto por el costo de ventas se considera parcialmente actualizado por la aplicación del método de últimas entradas primeras salidas para la valuación de los inventarios, los estados financieros básicos no reconocen los efectos de la inflación en los inventarios, inmuebles, maquinaria y equipo, depreciación acumulada y del ejercicio y del capital contable, ni se determinan el costo integral de financiamiento y el resultado por tenencia de activos no monetarios, tal como lo requieren los principios de contabilidad generalmente aceptados, cifras que aunque no han sido cuantificadas, se estiman de importancia al considerar la magnitud de la inversión en inventarios y en inmuebles, maquinaria y equipo y la posición monetaria neta promedio del año.

En mi opinión, debido a la falta de reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera que se describe en el párrafo anterior, los estados financieros de la Compañía G, S.A. no presentan la situación financiera al 31 de diciembre de 198X, ni los resultados de operación por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad aplicados sobre bases consistentes con las del año anterior.

Cuando las empresas efectúen cambios en el método de reconocimiento y de computar los efectos de la inflación en la información financiera, el dictamen del auditor deberá redactarse de la siguiente manera:

**Ejemplo 5 - Dictamen Tradicional.**

He examinado el balance general de la Compañía G, S.A. al 31 de diciembre de 198X, y los estados de resultados y de cambios en la situación financiera con base en el flujo de efectivo que le son relativos a esa fecha. Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de Auditoría y, en consecuencia incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y demás procedimientos de auditoría que consideré necesarios en las circunstancias.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía G, S.A. al 31 de diciembre de 198X y sus resultados de operación por el año que terminó en esa fecha de acuerdo con principios de contabilidad aplicados en forma consistente con los del año anterior, excepto por el cambio, con el cual estoy de acuerdo, en el método para determinar la actualización de sus inmuebles, maquinaria y equipo que, incluyendo sus efectos, se describe en la Nota X.

Cuando las empresas adopten por anticipado las disposiciones del Boletín B-10 y en su caso también entre en vigor, el auditor deberá asegurarse que:

- a).- Los estados financieros que se presentan con fines comparativos sean como fueron preparados originalmente.
- b).- Verificar que los estados financieros del ejercicio en que se origina la inconsistencia, señalen adecuadamente las causas que motivaron el cambio y sus efectos en la situación financiera y en sus resultados.
- c).- Señalar la inconsistencia en el dictamen.

que originaron dicha abstención.

Un ejemplo de lo anterior podría ser el siguiente:

Ejemplo 7 - Dictamen Tradicional.

He examinado el balance general de la Compañía G, S.A. al 31 de diciembre de 198X y los estados de resultados y de cambios en la situación financiera en base al flujo de efectivo que le son relativos a esa fecha. Excepto por lo que se menciona en el párrafo siguiente, mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de Auditoría y, en consecuencia incluyo las pruebas de los registros de contabilidad y demás procedimientos de auditoría que considere necesarios en las circunstancias.

La actualización de los inmuebles, maquinaria y equipo, se basó en estudios técnicos preparados por perito valuador independiente, cuyo informe sólo muestra cifras globales y no especifica los datos relativos a los distintos bienes en existencia tales como valor de reposición a nuevo, depreciación acumulada, depreciación del período, valor neto de reposición y vida útil remanente, lo cual no permitió la aplicación de los procedimientos de auditoría necesarios para su revisión.

Debido a que no estuve en posibilidades de llevar a cabo los procedimientos de auditoría aplicables a la revisión de la actualización de inmuebles, maquinaria y equipo, según se explica en el párrafo anterior, el alcance de mi trabajo no fue suficiente para poder expresar y consecuentemente, no expreso opinión alguna sobre los estados financieros que se acompañan.

Cabe recordar que los anteriores dictámenes son solamente guías de oo  
mo se podría ver afectado este documento por la implantación del Bolet  
tín B-10, por lo cual la redacción del Dictamen en la práctica profes-  
sional será de acuerdo a cada caso en particular y a las circunstan-  
cias del mismo.

**CAPITULO V**

**ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS EN BASE A CIFRAS**

**RESUMIDAS PARA TOMA DE DECISIONES**

## A) NECESIDAD DEL ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros son el resultado de conjugar los hechos registrados en contabilidad, convenciones contables y juicios personales. - Se formulan con objeto de suministrar a los interesados en un negocio, información acerca de la situación y desarrollo financiero a que ha llegado el mismo, como consecuencia de las operaciones realizadas.

Las convenciones contables se han desarrollado y aceptado en el seno de la profesión de Contador; pero con frecuencia son desconocidas e incomprensibles para los profanos en la Técnica Contable.

En estas circunstancias, resulta que los simples estados financieros (res expresados y/o históricos), por bien preparados y presentados que estén constituyen cuadros numéricos insuficientes para explicar, por ejemplo, el sentido de la situación financiera o de la productividad de una empresa y por esta razón los hombres de negocios al recibir dichos estados normalmente hacen las siguientes preguntas.

- 1.- ¿Cuál es la importancia y significado de las cifras ?
- 2.- ¿Qué hay que hacer en vista de ellas ?

A estas preguntas es difícil dar una respuesta satisfactoria, única y exclusivamente, por el examen superficial de los estados financieros.

Para poder llevar a cabo la investigación posterior, se debe hacer presente la importancia y el significado de las cifras mediante la simplificación y la cuantificación de sus relaciones, o sea, analizar los estados financieros.

### Importancia del Análisis de Los Estados Financieros

Un número considerable de personas está interesado en el empleo de los estados financieros: a) Los administradores, quienes necesitan información adecuada, para guiar los destinos del negocio b) Los banqueros, quienes necesitan contar con suficientes elementos de juicio, con objeto de estudiar a fondo las solicitudes de crédito; c) Los inversionistas, quienes fundamentalmente desean obtener información que les muestre si las empresas en las que tienen intención de invertir han obtenido y probablemente continuarán obteniendo ganancias suficientes, que les garanticen el principal y los beneficios de los valores emitidos por tales empresas; d) Tal vez las personas que mayor interés tengan en ese análisis sean los accionistas, quienes estarán interesados en saber que las conclusiones del análisis se basan sobre datos correctos, recopilados e interpretados adecuadamente para poder tomar las decisiones correctas.

Las conclusiones derivadas del análisis de los estados financieros no sólo se basan en la frialdad de las cifras; a menudo razonamientos diferentes a los contables deben aplicarse, normalmente las conclusiones a que se ha llegado no son las únicas posibles y en ocasiones no son las más correctas que pueden derivarse de los datos disponibles.

### Objeto del Análisis

Todas las personas que en alguna forma están conectadas con una empresa - Administradores, Banqueros, Inversionistas, Trabajadores, Fisco, etc. - tienen interés en su éxito, puesto que el fracaso de la empresa repercute desfavorablemente, en diverso grado, en sus economías y en el bienestar social; por tanto, para todos los tipos de analizadores el objetivo del análisis de los estados financieros es la obtención de suficientes

elementos de juicio para apoyar las opiniones que se hayan formado con respecto a los detalles de la situación financiera y de la rentabilidad de la empresa.

Abordar el problema del análisis de los estados financieros desde cualquier punto de vista diferente al citado sería ilógico. Es fatal para una Empresa, el hecho de que sus Directores se conformen con resultados que en su conjunto parecen satisfactorios y que miren con indiferencia gastos por pequeños que sean. Tal camino conduce al estancamiento, al desperdicio, a la ineficiencia progresiva, y finalmente al desastre.

#### LA COMPARACION EN EL ANALISIS

Desde el punto de vista general, puede considerarse que el problema de la administración radica en la obtención y empleo de información oportuna, fehaciente y accesible.

En la obtención de información y en su empleo, se hace la aplicación de las dos operaciones fundamentales de la inteligencia: La síntesis y el análisis. Ambas tienen igual importancia y descuidar una de ellas significaría falta de método. No hay disciplina del conocimiento en que no intervengan las dos operaciones.

Análisis significa, "Distinción y separación de las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios o elementos"; pero del análisis de los estados financieros haciendo únicamente el examen aislado de sus diversos elementos componentes, no pueden esperarse conclusiones definitivas, con respecto a las causas que han producido los cambios entre los resultados del pasado y los actuales, y el efecto que tales cambios puedan tener en el futuro, sino que es necesario entre sus -



diversos elementos componentes y examinar su contenido para poder medir la magnitud relativa de los mismos.

#### LA CORRELACION EN EL ANALISIS

La disciplina del análisis de los estados financieros, para cumplir su cometido, necesita de la comparación de los diversos elementos, internos y externos. Esos elementos forman parte de un todo, y después de haber sido reducidos a la misma base, cualquier comparación será correcta numéricamente, pero no lógica, como sucede con las comparaciones de ventas con cargos diferidos, los costos de producción con el pasivo, y la producción con el activo total. Numéricamente tales comparaciones producen resultados correctos, pero no lógicos, puesto que entre los elementos comparados no existe relación de dependencia. La dependencia de los hechos es lo único que puede autorizar para inferir de la existencia de uno la existencia del otro; por consiguiente, toda la dificultad estriba en conocer esa dependencia.

#### ANALISIS INTERNO Y EXTERNO

El análisis interno se hace para fines administrativos; y el analizador está en contacto íntimo con la empresa; tiene acceso a los libros de contabilidad y en general todas las fuentes de información del negocio están a su disposición.

En el análisis externo el analizador no tiene contacto con la empresa, y los únicos datos de que dispone es la información que la empresa haya juzgado pertinente proporcionarle. El análisis hecho por banqueros y posibles inversionistas es un ejemplo típico de análisis externo.

Debido a que el analizador interno está mejor informado que el externo, por conocer las peculiaridades del negocio, por lo general, los resultados de sus trabajos son más satisfactorios.

Por lo tanto, como base para la solución de los problemas en los negocios, se requiere tanto información interna como externa; las dos tienen igual importancia: descuidar una de ellas significa falta de método.

#### **PRESENTACION DE RESULTADOS**

En algunas ocasiones la presentación es muy extensa y en otras muy corta, o bien la presentación es demasiado técnica, incompleta en su arreglo o simplemente oscura.

Es necesario al hacer la presentación de los resultados del análisis, establecer la relación entre el informe y el informado, es decir, el analizador debe percatarse de la capacidad y circunstancias de las personas que concretamente sabe van a utilizar su informe, ya que no sería posible preparar un informe que deje satisfechas las demandas de todas la personas conectadas con el negocio.

La presentación adecuada de los resultados del análisis requiere que el informe sea:

- a) Completo
- b) Lógicamente desarrollado
- c) Claro y preciso
- d) Concreto
- e) Oportuno

## MÉTODOS DE ANÁLISIS

Los métodos de análisis pueden ser empleados en la dirección de un negocio para ampliar el conocimiento que la administración debe tener del mismo con el fin de hacer más eficaz el control de operaciones.

Los métodos de análisis no son instrumentos que puedan sustituir al pensamiento ni a la experiencia acumulada porque ésta es la que afina los métodos.

Al aplicar un método, éste nos va a dar la pauta para poder cuestionarnos y tales preguntas estarán gobernadas por el criterio, que sirve de guía en la interpretación de las cifras. Sin la interpretación, el conocimiento que se tenga será meramente exterior y descriptivo.

Juicio, experiencia y conocimiento del negocio en particular son cualidades indispensables para poder hacer una correcta interpretación de las cifras.

La aplicación de los métodos de análisis de los estados financieros, - persiguen dos propósitos fundamentales o básicos que son:

- 1) Simplificar las cifras y sus relaciones y
- 2) Hacer factibles las comparaciones

Dos son las clases de comparaciones:

- a) Comparaciones Verticales y
- b) Comparaciones Horizontales

Son comparaciones Verticales las que se hacen entre el conjunto de est

dos financieros pertenecientes a un mismo período; y son comparaciones horizontales las que se hacen entre los estados financieros pertenecientes a varios períodos.

En las comparaciones verticales el factor tiempo se considera incidentalmente y sólo como un elemento de juicio, debido a que en las comparaciones verticales se trata de obtener la magnitud de las cifras y sus relaciones.

En las comparaciones horizontales la consideración del tiempo tiene máxima importancia, porque el tiempo es la condición de los cambios, y como con las comparaciones históricas y reexpresadas lo que se desea mostrar son los cambios, y éstos se efectúan progresivamente en el transcurso del tiempo, habrá necesidad de referirlos a fechas.

La simplificación y la comparación de las cifras y de sus relaciones se hace mediante la aplicación de los métodos estadísticos, pero de éstos métodos, generalmente se utilizan los más simples, por satisfacer las necesidades utilitarias de los negocios.

A continuación se enlistan los métodos de análisis que con mayor frecuencia se utilizan para el estudio de los estados financieros; pero no son todos los que se utilizan para el examen de las cifras de los negocios:

#### 1.- Métodos de Análisis Vertical

- a) Método de reducción de estados financieros a porcentajes
- b) Método de razones simples
- c) Método de razones estándar

## 2.- Métodos de Análisis Horizontal

- a) Método de aumento y disminuciones
- b) Método de Tendencias
- c) Método de Control de Presupuestos

Para efectos prácticos de nuestra tesis, se eligieron el Balance General y el estado de resultados, por ser la información básica en la cual aplicaremos el método de análisis vertical de las razones simples.

Dichos estados financieros básicos contienen información tanto histórica como reexpresada, el motivo de esto es: el poder ver y dar una interpretación de acuerdo a nuestra experiencia y conocimiento en base a resultados que se obtengan de aplicar dichas razones simples sobre cifras reexpresadas.

No es motivo de nuestro trabajo el aplicar cuantas razones simples se conozcan a las cifras, sino el de dar pauta a despertar en los interesados del análisis financieros un cuestionamiento referente a un análisis más profundo sobre cifras reexpresadas en su negocio, ya que como podrá apreciarse día a día toma mayor importancia en la vida de un negocio, la aplicación de acertadas decisiones.

## METODO DE RAZONES SIMPLES

De las razones más conocidas por su utilidad, a continuación se listan ocho de ellas; sin embargo, no significa que todas deban usarse a la vez ni que sean las únicas que puedan emplearse en la práctica. Los fines indican a cuentas y cuáles deba recurrirse.

- 1.- Activo de inmediata realización a Pasivo Circulante
- 2.- Activo circulante a Pasivo circulante
- 3.- Capital Contable a Activo Fijo
- 4.- Ventas a Crédito a Saldos de clientes
- 5.- Ventas Netas a Inventarios
- 6.- Ventas Netas a Activo Fijo
- 7.- Ventas Netas a Capital Contable
- 8.- Capital Contable a Pasivo Total

GENERAL DE T. T. S. A. DE C. V.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981 y 1982

( EN MILES DE PESOS )

ACTIVO	1981		1982		PASIVO	1981		1982	
	CIFRAS ACTUALIZADAS B-10	CIFRAS HISTORICAS	CIFRAS HISTORICAS	CIFRAS HISTORICAS		CIFRAS ACTUALIZADAS B-10	CIFRAS HISTORICAS	CIFRAS HISTORICAS	CIFRAS HISTORICAS
<b>CIRCULANTE:</b>					<b>A CORTO PLAZO:</b>				
EFFECTIVO Y VALORES DE INMEDIATA REALIZACION	14,005	14,005	3,813		PRESTAMOS DE BANCOS	81,586	81,586	34,605	
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS Y OTROS	98,376	98,376	77,864		ADELUDOS CON PROVEEDORES	51,661	51,661	45,272	
	1,704	1,704	1,397		ACREEDORES DIVERSOS	15,311	15,311	9,873	
	100,080	100,080	79,261		IMPUESTO SOBRE LA RENTA	759	759	---	
	( 650)	( 650)	( 650)		PARTICIPACION DEL PERSONAL EN LA UTILIDAD	4,709	4,709	5,430	
	99,430	99,430	78,611		SUMA DEL PASIVO MONETARIO A CORTO PLAZO	154,026	154,026	95,180	
ESTIMACION PARA CUENTAS DE COBRO DUDOSO	---	---	673						
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA PAGADO EN EXCESO	---	---	673		SUMA DEL PASIVO MONETARIO	154,026	154,026	95,180	
SUMA LOS ACTIVOS MONETARIOS	113,435	113,435	83,097		<b>CAPITAL CONTABLE</b>				
INVENTARIOS	122,176	119,129	69,284		CAPITAL SOCIAL Y UTILIDADES ACUMULADAS.				
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	235,611	232,564	152,381		<b>CAPITAL SOCIAL</b>	25,000	25,000	25,000	
MOBILIARIO Y EQUIPO A COSTO DE ADQUISICION	20,734	18,734	14,748		RESERVAS DE CAPITAL	3,361	3,361	1,570	
DEPRECIACION ACUMULADA	( 9,941)	( 7,941)	( 4,329)		UTILIDADES POR APLICAR	39,259	39,259	10,667	
ACTUALIZACION DEL ACTIVO FIJO NETO	22,948	---	---		ACTUALIZACION DE LAS APORTACIONES DE LOS ACCIONISTAS Y DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS	67,620	67,620	37,237	
SUMA ACTIVO	269,352	243,357	162,800		INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE	(151,717)	---	---	
					UTILIDAD META DEL EJERCICIO	19,331	21,711	30,383	
					<b>CAPITAL CONTABLE</b>	130,326	89,331	67,620	
					SUMA PASIVO MAS CAPITAL	269,352	243,357	162,800	

GENERAL DE T.V., S.A. DE C.V.

ESTADOS DE RESULTADOS  
POR LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1981 y 1982  
( EN MILES DE PESOS )

	1981	1982	1983
	CIFRAS ACTUALIZADAS 0-10	CIFRAS HISTORICAS	CIFRAS HISTORICAS
VENTAS NETAS	710,206	714,206	300,701
COSTO DE VENTAS	409,260	403,306	347,007
UTILIDAD EN VENTAS	225,010	230,700	156,694
COSTOS DE ADMIN. Y VENTA	129,063	123,360	60,306
UTILIDAD DE OPERACION	95,155	107,372	91,290
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:			
INTERES, NETO	66,756	66,756	31,120
UTILIDAD MONETARIA OPERACIONAL	( 9,637 )	---	---
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	56,919	66,756	31,120
OTROS INGRESOS, NETO	5,107	5,107	300
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO Y PARTICIPACION	43,423	45,803	60,790
PROVISIONES PARA:			
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	19,303	19,303	20,300
PARTICIPACION DEL PERSONAL EN LA UTILIDAD	4,709	4,700	5,400
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	19,331	21,711	20,390



**C A S O P R A C T I C O**

*El objetivo de este Capítulo no es realizar un análisis financiero profundo y detallado, sino dejar en los interesados de la interpretación y análisis de estados financieros la inquietud de que para obtener suficientes elementos de juicio que apoyen las opiniones relativas a los detalles de la situación financiera de una empresa, es necesario elaborar un análisis sobre estados financieros que reflejen el efecto inflacionario.*

*Lo anterior representa que, las decisiones que se tomen sean sobre la información más apegada a la situación real de la Empresa.*

RAZONES SIMPLES

PRUEBAS DE SOLVENCIA  
-----

**CIFRAS REEXPRESADAS**

**CIFRAS HISTORICAS**

PASIVO TOTAL A CAPITAL CONTABLE  
-----

$$\frac{154,026}{130,328} = 118\%$$

$$\frac{154,026}{89,331} = 172\%$$

**COMENTARIO**

Significa que por cada \$ 1.18 (Cifras Reexpresadas) y \$ 1.72 (Cifras - Históricas) que los Acreedores han invertido en la Empresa, los Accionistas han invertido \$ 100, esto es, mide la participación de los intereses ajenos en el Negocio con relación a los intereses de los propietarios.

CAPITAL CONTABLE A ACTIVOS TOTALES  
-----

$$\frac{130,328}{269,362} = 48\%$$

$$\frac{89,331}{243,367} = 37\%$$

**COMENTARIO**

Esta razón señala que la participación de la inversión de los Accionistas en el Total de los Activos de la Empresa es del 48 por ciento (Cifras Reexpresadas) y 37 por ciento (Cifras Históricas).

**CIFRAS REEXPRESADAS****CIFRAS HISTORICAS****ACTIVOS TOTALES A CAPITAL CONTABLE**

$$\frac{269,352}{130,328} = 2.07 \text{ VECES}$$

$$\frac{243,357}{89,331} = 2.72 \text{ VECES}$$

**COMENTARIO**

Significa que por cada peso que los Accionistas inviertan, el Negocio requiere de \$ 2.07 (Cifras Reexpresadas) y \$ 2.72 (Cifras Históricas) de Activos y por lo tanto se han obtenido \$ 1.18 (Cifras Reexpresadas) y \$ 1.72 (Cifras Históricas) de Financiamiento Externo.

**ACTIVOS FIJOS NETOS A CAPITAL CONTABLE**

$$\frac{22,868}{130,328} = 18\%$$

$$\frac{18,734}{89,331} = 21\%$$

**COMENTARIO**

Mide la capacidad del Capital Contable para financiar los activos fijos inmovilizados de la Empresa. Si una Empresa ha invertido una porción excesiva del capital en activos fijos, su influencia se dejará sentir en el capital del trabajo, comprometiendo la liquidez de la misma.

**CIFRAS REEXPRESADAS****CIFRAS HISTORICAS****VENTAS NETAS A INVENTARIOS**

$$\frac{714,286}{122,178} = 5.85$$

$$\frac{714,286}{118,129} = 6.00$$

**COMENTARIO**

Con esta razón medimos el tiempo en que el dinero se convierte en Inventarios y éstos en Cuentas por Cobrar. Si esto no se diera en el tiempo que la empresa determina como normal, nos indicaría una falta de eficiencia en el manejo de las inversiones respectivas.

En este caso tenemos que por cada Peso Invertido en Inventarios, - se vendieron 5.85 (Cifras Reexpresadas) 6.00 (Cifras Históricas) y la Inversión Total en Inventarios se ha transformado 5.85 (Cifras Reexpresadas) 6.00 (Cifras Históricas) en efectivo o en Cuentas por Cobrar.

**CIFRAS REEXPRESADAS****CIFRAS HISTORICAS****VENTAS NETAS A ACTIVO FIJO**  
-----

$$\frac{714,286}{20,734} = 34.45$$

$$\frac{714,286}{18,734} = 38.13$$

**COMENTARIO**

Los activos fijos se adquieren para producir o promover aumentos de producción, reducciones de costos, etc. La utilización de los activos puede medirse con referencia a la actividad de ventas, que tiene una íntima relación con el costo de producción. Esta razón indica que por cada Peso de Inversión en Activos se generan 34.45 (Cifras Reexpresadas) 38.13 (Cifras Históricas) veces de venta.

## **CONCLUSIONS**

Partiendo de la base de que la moneda es la unidad por la cual se cuantifican y se registran las operaciones que la entidad lleva a cabo, es obvio que esa información financiera pierde su utilidad y significado durante la época de fluctuaciones cambiarias constantes e intensas, como es la que se ha suscitado desde hace varios años en nuestro país, - ya que la unidad de medida es la misma y su valor nominal igual, no así su valor real, mismo que se ve disminuido en la medida en que transcurre el tiempo, al variar su poder adquisitivo y con ello ocasionando una marcada distorsión de la información.

De lo antes mencionado se pueden suscitar varias decisiones desfavorables y peligrosas para la empresa, entre las cuales señalamos las siguientes:

- 1.- Deso capitalización de la Empresa por el reparto (vía dividendos) de utilidades ficticias, al no considerar los cargos adicionales a las cuentas de resultados por el efecto inflacionario.
- 2.- Fijación de precios por debajo de los requeridos para la renovación de los inventarios.
- 3.- Considerar un alto crecimiento económico de la empresa, cuando en realidad no es así.

Es por ello que en un afán de corregir este grave problema, la profesión contable mediante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos,



A.C., emitió el Boletín b-10 señalando en el mismo dos alternativas, con la finalidad de reestablecer la utilidad y confiabilidad a la información financiera; y son las siguientes:

a) Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios.

b) Método de Actualización por Costos Específicos.

- La primera, corrige la deformación del costo histórico original, - convirtiendo los pesos corrientes a pesos constantes.
- La segunda, lleva a cabo esta corrección sustituyendo el costo original de cada partida por el costo actual de la misma.

La información resultante de la aplicación de cualquiera de estos métodos se debe de incorporar a la información financiera de la entidad y por ende a sus registros contables.

Tanto un método como otra cuenta con ventajas y desventajas, sin embargo, el llegar a utilizar solamente uno de ellos, dependerá de las sugerencias y experiencias que resulten en la práctica profesional, puesto que la Contabilidad no es resultado de una sola decisión, sino todo lo contrario, es producto de un proceso evolutivo en el cual han jugado un papel decisivo los dos factores antes señalados.

Como complemento a lo anterior, cabe señalar lo expresado por el C.P. Gabriel Mancera Aguayo sobre el citado Boletín B-10:

" es de esperarse que en México vivamos una inflación de dos dígitos por varios años más y el no reconocer el efecto que este fenómeno ha tenido y tendrá en la información financiera equivaldría a un doble - suicidio - el de muchas empresas y el de nuestra profesión. Por ello, el Boletín B-10 que trata de dar respuesta a ese efecto, tendrá que mantenerse en vigor, probablemente con algunas modificaciones, inclusive trascendentes, pero definitivamente estará vigente". (1)

Todo lo humano es perfectible  
y el Boletín B-10 no es la  
excepción.

**BIBLIOGRAFIA**

## BIBLIOGRAFIA

### I.- LIBROS DE CONSULTA

- RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA  
Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.  
Edición, 1988.
- APLICACION SIMPLIFICADA DEL BOLETIN B-10  
Montejo González  
ECASA  
Edición, 1986.
- APLICACION PRACTICA DEL BOLETIN B-10  
Alfonso Pérez y Martínez de Escobar  
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.  
Edición, 1986.
- APLICACION BASICA DEL BOLETIN B-10  
Alfonso Pérez y Martínez de Escobar  
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.  
Edición, 1987.
- ACTUALIZACION DE ESTADOS FINANCIEROS  
Enrique Zamorano Garofa, Joaquín Moreno Fernández,  
Armando Ortega Pérez de León  
Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas, A.C.  
Edición, 1987
- BOLETIN B-10 Y SUS ADECUACIONES (COMPENDIO)  
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.  
Edición, 1987.

- **EL ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LAS DEFICIENCIAS EN LAS EMPRESAS**  
*Maestas Pineda*  
 ECASA  
 Edición, 1987.
- **LAS FINANZAS EN LA EMPRESA**  
*Joaquín Moreno Fernández*  
 Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas, A.C.  
 Edición, 1986.
- **CURSO DE ECONOMIA MODERNA**  
*Samuelson Paul*  
 ESPAÑA  
 Edición, 1963.
- **NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA**  
 Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.  
 Edición, 1984.

## II.- BOLETINES DE CONSULTA

### PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS

- **BOLETIN B-10**  
 Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.  
 Edición, 1984.

## III.- REVISTAS DE CONSULTA

- **LA REEXPRESION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU TERMINOLOGIA**  
 C.P. José Luis Loya Ahuja  
 Contaduría Pública  
 Abril, 1981.

- **EL FUTURO DE LA INFORMACION FINANCIERA ACTUALIZADA**  
C.P. Gabriel Mancera Aguiayo  
Contaduría Pública  
Octubre, 1984.

#### **IV.- TESIS DE CONSULTA**

- **UN ENFOQUE UNA OPINION**  
Solórzano Fuentes Alfredo  
Universidad Nacional Autónoma de México  
México, 1980.